



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**INFLUENCIA DEL DISCURSO DE ODIO EN LA
CONSTRUCCIÓN DE IMAGINARIOS DE LA
JUVENTUD A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES**

**TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL**

AUTOR: FERNANDO DAVID VARILLAS CANO

TUTORA: SONIA ORTEGA GAITE

Palencia, 21 de junio de 2024

RESUMEN

El presente trabajo de fin de grado tiene como objetivo principal conocer la influencia del discurso de odio en la construcción de los imaginarios de los jóvenes a través de las redes sociales.

Inicialmente, se realiza una revisión bibliográfica, se empieza analizando la realidad de la población migrante en España, remontándose a décadas anteriores y centrándose en la actualidad. Después, se presenta la relación entre los prejuicios, estereotipos y racismo, y su influencia en la construcción de imaginarios respecto a la población migrante. Y, por último, se trata sobre el discurso de odio y como internet, sirve como medio de difusión entre la población en general y en especial en la juventud.

A continuación, se desempeña un estudio que tiene como finalidad conocer el uso de las redes sociales, las actitudes y discursos hacia la población migrante que tienen los jóvenes de 16 a 30 años. Se lleva a cabo desde un paradigma sociocrítico con una metodología cuantitativa fundamentada en un cuestionario validado con veinticuatro preguntas que se organizan en tres categorías distintas: uso de redes sociales (C1), actitudes (C2) y discursos (C3). Se han recopilado 352 cuestionarios a través de Google Forms.

Los resultados más significativos muestran que el 98,2% de los encuestados utilizan Instagram, el 51,85% tiene un falso imaginario sobre el número de migrantes que hay en España, el 58,2% afirma que los migrantes acceden a España a través de medios ilegales y 23% fomentan el discurso de odio divulgándolo a través de las redes sociales.

A modo de conclusión, se afirma el uso excesivo de las redes sociales por parte de los jóvenes, les sirve para recibir información manchada por bulos y para la divulgación de contenido que potencia el discurso de odio. El falso imaginario que tienen respecto a la realidad de la población migrante en nuestro país es fruto de la desinformación que fluye por internet. Por ello, surge la necesidad de que la educación actúe con los jóvenes para frenar el discurso de odio, fomentar valores positivos y promover un uso responsable de las redes sociales.

PALABRAS CLAVE: Discurso de odio, redes sociales, construcción de imaginarios, jóvenes, población migrante

ABSTRACT

The main objective of this thesis is to learn about the influence of hate speech in the construction of the imaginaries of young people through social networks.

Initially, a literature review is carried out, beginning with an analysis of the reality of the migrant population in Spain, going back to previous decades and focusing on the present. Then, the relationship between prejudices, stereotypes and racism, and their influence on the construction of imaginaries regarding the migrant population is presented. And finally, it deals with hate speech and how the Internet serves as a means of dissemination among the general population and especially among the youth.

Next, a study that aims to know the use of social networks, attitudes and discourses towards the migrant population that young people between 16 and 30 years old have. It is carried out from a socio-critical paradigm with a quantitative methodology based on a validated questionnaire with twenty-four questions that are organized into three different categories: use of social networks (C1), attitudes (C2) and discourses (C3). A total of 352 questionnaires were collected through Google Forms.

The most significant results show that 98.2% of respondents use Instagram, 51.85% have a false imaginary about the number of migrants in Spain, 58.2% claim that migrants access Spain through illegal means and 23% promote hate speech by disseminating it through social networks.

In conclusion, the excessive use of social networks by young people is used to receive information tainted by hoaxes and to disseminate content that promotes hate speech. The false imaginary they have regarding the reality of the migrant population in our country is the result of the disinformation that flows through the Internet. Therefore, there is a need for education to act with young people to curb hate speech, foster positive values and promote a responsible use of social networks.

KEY WORDS: Hate speech, social networks, construction of imaginaries, young people, migrant population.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	5
3. Justificación	5
4. Marco teórico.....	6
4.1 Una aproximación a la realidad de la población migrante en España	6
4.2 Prejuicios y estereotipos en la construcción del imaginario respecto a la población migrante	13
4.3 El discurso de odio y las redes sociales como medio de propagación.....	16
5. Metodología.....	21
6. Análisis de resultados	24
7. Conclusiones.....	36
8. Referencias bibliográficas	38
9. Anexos	40

1. Introducción

En la actualidad, el discurso de odio hacia la población migrante no para de crecer por distintos motivos, entre ellos: el uso excesivo de las redes sociales, los bulos a través de los medios de comunicación y el auge de la extrema derecha. Todo ello, está favoreciendo que el racismo vaya cogiendo más peso en nuestra sociedad y sobre todo a la juventud.

A raíz de este problema, nace la idea de llevar a cabo este Trabajo de Fin de Grado (TFG), donde se busca conocer la opinión que tienen los jóvenes de entre 16 y 30 años de Castilla y León sobre la población migrante que vive en España, y el uso que hacen de las redes sociales.

Inicialmente, se realiza una revisión bibliográfica para completar el marco teórico. Este empieza analizando la realidad de la población migrante en España, remontándose a décadas anteriores donde España fue un país emigrante y a las primeras oleadas migratorias que llegaron a nuestro país, y centrándose también en la actualidad. Mas tarde, en relación con el desconocimiento de la realidad, presenta los prejuicios, los estereotipos y el racismo, la fuerte vinculación que existe entre estos, y su gran influencia en la construcción de los imaginarios. Y, por último, habla sobre el discurso de odio, el cual nace de los conceptos mencionados anteriormente, y de cómo internet le sirve como a este como medio de propagación.

Posteriormente, desde el paradigma sociocrítico, se utiliza una metodología de carácter cuantitativo que tiene como finalidad analizar el uso de las redes sociales, las actitudes y los discursos hacia la población migrante que tienen los jóvenes de entre 16 a 30 años de Castilla y León. Se han realizado 352 cuestionarios a la juventud a través de Google Forms, acudiendo a distintas aulas en diferentes centros educativos.

Después, se expone el análisis de los resultados obtenidos, y se divide en tres categorías: uso de redes sociales (C1), discursos (C2), actitudes (C3). La primera categoría contiene cinco preguntas, la segunda un total de 12, y la tercera dispone de seis, además de una última pregunta abierta que no entra dentro de ninguna de las categorías, y pretende que los jóvenes puedan expresar un comentario libremente. Se desgranar todos los resultados de las preguntas, y estos se comparan con los resultados de estudios similares con el mismo cuestionario para enriquecer este análisis.

Y, por último, se obtienen una serie conclusiones, que, de manera escueta, la necesidad de la educación como herramienta para frenar el discurso de odio y la discriminación, debido a que los resultados manifiestan que los jóvenes no tienen una opinión del todo buena respecto a la población migrante, sumado a que el uso excesivo de redes sociales conlleva a que los jóvenes reciban multitud de bulos ligados al discurso de odio. De esta manera, que una gran parte de los jóvenes tengan un falso imaginario sobre la realidad de la población migrante en España y esto influye directamente en su opinión.

2. Objetivos

Objetivo general

- Analizar la influencia de los discursos de odio en la construcción de los imaginarios sociales de la juventud de Castilla y León a través de las redes sociales.

Objetivos específicos

- Realizar una aproximación de la realidad de la población migrante en España desde diferentes miradas.
- Visibilizar el papel que desempeñan las redes sociales en la construcción de los discursos de odio con la población migrante.
- Analizar el uso de las redes sociales, actitudes y discursos hacia la población migrante de los jóvenes de entre 16 y 30 años de Castilla y León.

3. Justificación

En la actualidad nos encontramos en una situación donde la población migrante en España ocupa los telediarios de los grandes medios de comunicación todas las semanas, social y políticamente se presentan como enemigos. El alarmismo es un método para ocultar otros problemas, de esta manera la atención se focaliza en un tema y no en otros. Hace dos años el alarmismo se ceñía en el movimiento okupa ahora parece que ha desaparecido, y las personas migrantes han ocupado este lugar. A todo esto, hay que sumarle, el rol de las redes sociales en la propagación de información donde los bulos y las *fake new* están a la orden del día.

De esta manera, el discurso de odio está ejerciendo su poder en los más jóvenes, y poco a poco, estos con el paso de los años están más descontentos con la presencia de la población migrante en España.

Por estos motivos, el Trabajo de Fin de Grado (TFG) busca analizar la influencia de los discursos de odio en la construcción de los imaginarios sociales de la juventud de Castilla y León a través de las redes sociales.

Para llevar a cabo el análisis de este tema, se ha puesto en práctica los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Tecnologías de la información y la comunicación y Métodos de investigación social y Evaluación de programas y proyectos de Educación Social.

En relación con la discriminación y el discurso de odio, la educación social desempeña un rol fundamental como ámbito de intervención socioeducativa para tratar estos temas en espacios educativos, el educador social está formado para desenvolverse en estos espacios, gracias a las competencias adquiridas en la asignatura de Educación Social en el ámbito escolar.

La Educación Social tiene un gran potencial para favorecer una mirada crítica hacia la información que reciben los jóvenes, sumado a las ideas que transmite relacionadas con la ciudadanía, justicia social, cohesión social, inclusión, etc. Todas estas favorecen la empatía y la humanidad de estos, además tiene relación con las asignaturas de Ética y filosofía política e Inmigrantes, minorías étnicas y educación intercultural.

Es importante luchar contra el discurso de odio a través de la educación social, y no únicamente con medidas legales que se basan en la prohibición, y de cierta manera atacan la libertad de expresión. La educación debe transmitir valores en sintonía al reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad, una de las competencias generales de la Educación Social. Los valores que adquieran los jóvenes a lo largo del proceso educativo serán aquellos que transmitan a sus descendientes, ya que la familia es el medio más influyente en el aprendizaje de prejuicios, esta importancia que se otorga a la familia está directamente vinculada con las asignaturas de Educación Social en el Ámbito Familiar y Psicología Social. Por ello, de esta manera no solo interviene de manera educativa con un grupo determinado sino también de manera indirecta con aquellos que están por venir.

Profundizando con el Grado de Educación Social es importante relacionar una serie de competencias específicas con este trabajo, entre ellas están: identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional, diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas, realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas y diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional donde se realiza la intervención.

4. Marco teórico

4.1 Una aproximación a la realidad de la población migrante en España

La emigración es un fenómeno dinámico y multifacético. España antes de ser un país receptor de personas migrantes, fue un país caracterizado por ser un país emigrante. Fernández (2007) nos detalla los movimientos migratorios de los españoles, estos comienzan a mediados del siglo XIX, pero su esplendor fue entre 1880 y 1930. En esta época emigraron alrededor de cinco millones de españoles donde sus principales destinos fueron países de América Latina, Francia y Argelia. Esta oleada de emigración fue frenada por varios sucesos importantes como fueron: el crac del 29 de la Bolsa en Estados Unidos, la guerra civil española y las guerras mundiales. Aun así, esta pausa fue breve, ya que el crecimiento de las economías latinoamericanas, junto con la realidad de pobreza en España fue el resurgimiento del movimiento migratorio español. Posteriormente, alrededor de 1945 y 1946, se inicia otra oleada migratoria con tres millones de españoles, dividida en dos etapas: la primera de ellas denominada “ultramarina” (1945-1960) donde los españoles eligieron destino países de América Latina, y la segunda etapa llamada “continental” (1960 - 1980) en la que el flujo migratorio escogió los países desarrollados de la Europa occidental como destino.

En la década de los años ochenta, España llevo a cabo un cambio inesperado en su dinámica migratoria, dando una sorpresa a la sociedad, así como a políticos e investigadores, a pesar de algunos indicios previos que alertaban de ello. Pasó de ser un país caracterizado por su emigración a registrar un saldo positivo en el flujo migratorio. Sin embargo, en cuanto a la cantidad total de migrantes, seguía teniendo un saldo negativo significativo (Cachón, 2009).

La década de los ochenta no es la única etapa migratoria de cambios durante el siglo XX, aunque es la pionera, se distinguen tres etapas en la constitución de la “España inmigrante” (Cachón, 2009, p.109):

- Primera etapa: hasta 1985
- Segunda etapa: desde 1986 a 1999
- Tercera etapa: desde el 2000 en adelante

Durante la primera etapa que contempla hasta 1985, la población inmigrante en España es mayoritariamente de origen europeo (representando el 65% de los extranjeros residentes en 1981), seguida por latinoamericanos (18%) y personas de América del Norte (7%). Menos del 10% proviene de África o Asia. Durante este período, la llegada de jubilados a las costas españolas es el principal factor potenciador de la inmigración europea (Cachón, 2009)

La segunda fase se comprende desde 1986 hasta 1999. A mediados de los ochenta, España experimentó una conversión hacia un saldo positivo en el flujo migratorio. No obstante, lo verdaderamente significativo es que la inmigración empezó a ser un fenómeno social, dando lugar a una nueva ola migratoria. En relación con el origen geográfico (iniciando con África, especialmente Marruecos, y en la década de los noventa, Europa del Este y países asiáticos). Respecto a términos de sus culturas y religiones no cristianas. También vinculado las características físicas. Además, también en cuanto a las motivaciones económicas de la migración y la existencia de un efecto llamada desde el mercado laboral español, que afectaría principalmente a los grupos marroquíes y latinoamericanos (Cachón, 2009).

La tercera etapa comprende desde el 2000 en adelante, el número de inmigrantes asentados en España creció de forma masiva pasando de menos de un millón a más de cinco y medio, sin tener en cuenta a aquellos que habían adquirido la nacionalidad española, el famoso “boom migratorio” Esto situó a España entre los diez primeros países del mundo por volumen de la población migrante. Se convirtió en el país de la Unión Europea que más migrantes recibía, y el tercero del mundo en números absolutos, tras Estados Unidos y Rusia. Solo en 2007, el año de mayor crecimiento de la inmigración, el número de personas migrantes recibidas aumentó 957.000 (Cachón, 2009). Actualmente, la población migrante en España según los datos del Instituto Nacional de Estadística (2024) es de 6.581.028 personas, un 13,51% de la población total de España.

En este sentido, es interesante analizar las etapas descritas anteriormente en relación con dos fenómenos completamente distintos: las personas migrantes procedentes de Europa jubiladas y de personas que migraban por cuestiones económicas (Cachón, 2007).

Los países de origen de ambos fenómenos experimentan situaciones demográficas similares en momentos distintos, separadas por más de cincuenta años. Los países de donde provienen las personas migrantes de América Latina están cerrando la etapa de mayor crecimiento en su transición demográfica, que está caracterizada por el inicio de la disminución de la tasa de natalidad y la reducción del crecimiento poblacional. Por otro lado, los países de los que vienen las personas migrantes del norte de Europa se encuentran en una fase de envejecimiento, que sigue al término de la primera etapa de la transición demográfica, marcada por un crecimiento demográfico muy bajo y un aumento continuo de la población de edad avanzada (López, 1995).

Por un lado, las personas jubiladas procedentes de Europa, el perfil de esta persona migrante se caracteriza por tener un poder adquisitivo relativamente alto, y dentro de sus destinos favoritos para residir se encuentran: Comunidad Valenciana, Andalucía, Islas Canarias e Islas Baleares (Cachón, 2007). Además, también influye factores como las condiciones meteorológicas, el precio de la vivienda y el bajo coste de vida en relación con el país de origen de las personas migrantes (Rengifo et al., 2005).

Por otro lado, las personas que migraban por cuestiones económicas representan lo que se llama “inmigración laboral” y este es quizás el principal fenómeno económico y social de las últimas décadas (Rengifo et al., 2005). Las principales motivaciones de las personas emigrantes para residir en España son: cambio de destino laboral, falta de empleo en su país de origen, búsqueda de un empleo mejor, por razones políticas, por cuestiones religiosas, por acceder a una mejor educación, por la calidad de vida, y por reagrupamientos familiares (Instituto Nacional de Estadística, 2024)

En este sentido, las motivaciones de los inmigrantes para migrar son: por trabajo, por razones familiares (incluyendo quienes quieren formar una familia), para realizar estudios o por otros motivos (incluyendo refugiados y quienes piden protección internacional) (Instituto Nacional de Estadística, 2014). Es importante desgranar cada una de las causas, en relación con la causa por trabajo, esta tiene el mayor porcentaje representativo, un 44,45%. Y por ello, es la principal motivación que atrae a las personas migrantes a España. Dentro de ello, es destacable que América Latina (45,92%) supera en porcentaje a la Unión Europea (41,89%), esta pequeña diferencia se debe a que la economía de América Latina es más vulnerable que la de Unión Europea, especialmente en términos de condiciones laborales y calidad de vida. El resto del mundo representa el mayor porcentaje con un 47,25%, este apartado abarca a países donde un alto porcentaje de su población emigra a España, como por ejemplo Colombia donde según los datos más recientes del Instituto Nacional de Investigación (2024) en el último cuatrimestre de este año han llegado a España 39.200 personas de origen colombiano.

Con respecto a la causa por razones familiares (incluyendo formar una familia) representa el segundo mayor porcentaje con un 44,05%. Este número tan alto es una consecuencia directa de la gran importancia que tiene el vínculo familiar en la vida de cualquier persona. Hay que acentuar que el resto de Europa (54,9%) y Europa (45,50%) representan los mayores porcentajes, la respuesta a estos porcentajes se remonta a la primera oleada migratoria que fue hasta 1985 donde lo europeos era el grupo mayoritario de migrantes desplazado, llegando a representar en 1981 el 65% de migrantes residentes en España.

Entrando en detalle con la causa por realizar estudios, esta tiene un porcentaje muy bajo, un 2,55%, dado que gran mayoría de jóvenes tienden a estudiar en su país de origen. Y, por último, la causa por otros motivos tiene una representación del 8,20%, dentro de estos motivos se encuentran razones religiosas, políticas o simplemente porque si, por cambiar de aires. Es necesario poner énfasis que el resto del mundo (4,47%) tiene la más o menos mitad de representación que el resto de los apartados, como por ejemplo resto de Europa (9,30%), esto es un efecto directo del alto porcentaje que tiene en los motivos laborales.

A nivel global, como se muestra en la Tabla 1, el 44,45% emigran por motivos de trabajo, el 44,05% por razones familiares, 2,55% para realizar estudios y el 8,20% por otros motivos diferentes.

Tabla 1

Motivaciones para migrar

	Trabajo	Razones familiares (incluyendo formar una familia)	Realizar estudios	Otros motivos (*)	No sabe
porcentaje					
Ambos sexos					
Total	44,45	44,05	2,55	8,20	0,76
Unión Europea (UE-28)	41,89	45,50	2,36	9,79	0,46
Resto de Europa	32,87	54,29	2,63	9,30	0,91
América Latina	45,92	41,61	2,62	9,09	0,77
Resto del mundo	47,25	44,54	2,66	4,47	1,07
Varones					
Total	52,02	36,63	2,69	7,88	0,79
Unión Europea (UE-28)	47,27	39,10	1,83	11,29	0,51
Resto de Europa	43,11	48,92	...	6,80	1,17
América Latina	48,26	40,57	2,65	7,37	1,15
Resto del mundo	64,04	26,60	4,14	4,65	0,56
Mujeres					
Total	37,73	50,64	2,42	8,49	0,73
Unión Europea (UE-28)	36,53	51,87	2,88	8,29	0,42
Resto de Europa	25,80	58,00	4,44	11,03	0,73
América Latina	44,21	42,37	2,59	10,34	0,49
Resto del mundo	28,45	64,62	1,01	4,28	1,64

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2014)

En relación con las personas que provienen del resto de Europa, el principal motivo para emigrar es por razones familiares (54,3%). Esto se debe a que el resto de Europa se encuentra en situación económica parecida, o incluso mejor que la de España, y sobre

todo tiene relación con la oleada migratoria que hubo de personas jubiladas, ya que esas personas se establecieron en España y la gran mayoría representan a los familiares de aquellos que están llegando a España procedentes de Europa. En cuanto a las personas procedentes de América Latina, la tendencia se invierte y en el 45,9% de los casos emigran por motivos laborales. Esta motivación es una consecuencia directa de que los países de América Latina tienen una economía más precaria que la española, y, por lo tanto, ofrecen una calidad de vida más baja. Y, por último, en el resto de los países del mundo la mayor motivación para migrar es por motivos laboral, representando un 47,3% de los casos.

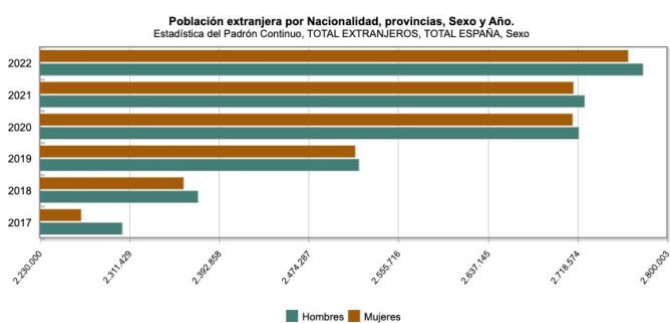
En este otro orden de cosas, respecto a los varones, el 52,02% ha llegado a migrar por motivos laborales, seguido de quienes lo hicieron por motivos familiares, siendo el 36,63% de los casos. En cuanto a las mujeres, la tendencia cambia, estas migran principalmente por motivos familiares representando un porcentaje del 50,64% mientras que los motivos laborales ocupan un 37,73%. Esta diferencia de motivaciones para emigrar entre hombres y mujeres refleja claramente la sociedad patriarcal, debido a que el hombre muestra una responsabilidad económica mientras que la mujer tiene una doble responsabilidad la familiar y la económica.

Otro aspecto importante, es conocer la situación de la población migrante llegada a España en los últimos años, en relación con características como el género, la edad, la nacionalidad, los medios utilizados para emigrar y la empleabilidad.

Entrando en detalle con el género de las personas extranjera registradas en España durante el período 2017-2022, nos focalizamos en algunas de sus características. Analizando la Figura 1, podemos observar cómo el número de hombres y mujeres es bastante semejante durante todos los años. El número de hombre es mayor, pero en una medida muy pequeña. A partir de 2017 la diferencia se fue acortando, hasta que en 2022 se volvió a agrandar, cabe destacar de nuevo que la diferencia en el último año es mínima. La tendencia en los últimos años, exceptuando el último, es que el número de hombres y mujeres se igualen, pudiendo llegar incluso a superar las mujeres a los hombres.

Figura 1

Género de las personas migrantes

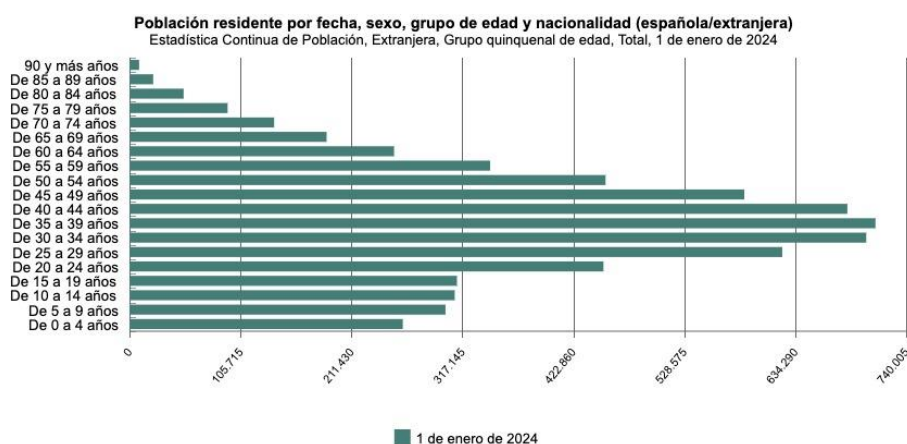


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2022)

Siguiendo el hilo conductor de las características de las personas migrantes, hay examinar la edad del número de extranjeros registrados en España en 2024 (Figura 2). La gran mayoría de personas de la población extranjera se concentra en el rango de edad entre 25 años y 49 años, mientras que el mínimo se da a partir de los 65 años. Se muestra que la mayoría de la población extranjera está en edad de trabajar, realidad estrechamente vinculada con las causas económica y búsqueda de trabajo que motivan la salida de su país de origen.

Figura 2

Edad de los migrantes



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2024)

La procedencia de las personas extranjeras es otra particularidad importante, por ello, se examina el número de extranjeros registrados en España durante el periodo 2017-2022.

La primera característica que se debe resaltar (Tabla 2) es que el número de personas migrantes en cualquier nacionalidad desde 2017 a 2022 ha ascendido notablemente en proporción a su cantidad. Esto se debe a que el flujo migratorio en todo el mundo está creciendo, por lo tanto, también afecta a España a la hora de recibir más personas migrantes.

Durante el paso del año 2020 al 2021 podemos observar un pequeño descenso en el número de inmigrantes procedentes de Europa, Asia y Oceanía, y un ascenso muy mínimo respecto a los procedente de África y América, esto se debe a la pandemia mundial que afectó a todo el planeta y consiguió paralizar todo durante una larga temporada.

La mayor subida en número de migrantes está representada por América donde se debe matizar que los latinoamericanos representan un 72,50%, lo que viene a ser 1.173.900 mientras que los norteamericanos por el contrario son 27,50%, se traduce en 76.628. Esta gran diferencia se debe a que la economía de América central y del sur es mucho más inestable y precaria que la de América del norte. La fuerte subida de América en los

últimos años nos hace pensar que un futuro superará en número a Europa y se convertirá en la nacionalidad con más representación en España.

Otro dato que se debe resaltar es la población entre 0 a 4 años, estos tienen gran importancia en la población. En un país como España con una población envejecida, y donde la tasa de natalidad es baja, los nacimientos de la población extranjera pueden favorecer a que el saldo de la población siga siendo positivo.

Tabla 2

Procedencia de los migrantes

	Ambos sexos					
	2022	2021	2020	2019	2018	2017
EUROPA						
TOTAL ESPAÑA	2.205.961	2.164.069	2.179.998	2.117.840	2.061.035	2.039.370
ÁFRICA						
TOTAL ESPAÑA	1.217.706	1.198.573	1.193.407	1.122.409	1.066.029	1.039.973
AMÉRICA						
TOTAL ESPAÑA	1.618.989	1.573.979	1.554.087	1.322.023	1.162.350	1.070.479
ASIA						
TOTAL ESPAÑA	493.065	496.639	500.009	468.808	440.272	418.602
OCEANÍA						
TOTAL ESPAÑA	3.580	3.732	3.840	3.531	3.305	3.151

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2022)

Otro aspecto relevante, y de grande debate, es lo relacionado con los medios que utilizan las personas migrantes para llegar a España. El medio de transporte más utilizado para llegar a España por parte de las personas migrantes con una clara diferencia es el avión, secundado por los medios terrestres por carretera como son el automóvil, autocar de línea regular y el autocar particular. El resto de los medios representan una cifra mínima alrededor del 1%, el cayuco (medio ilegal) en especial representa un 1% (Tabla 3).

Tabla 3

Medios utilizados para la llegada a España

	Porcentaje
Automóvil	10,1
Autocar de línea regular	11,9
Autocar particular	3,2
Avión	62,7
Barco	9,2
Tren	1,4
Patera, cayuco y similares	1,0
A pie	0,2
Otros	0,3
Total	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2007)

Finalmente, la última característica que se debe resaltar es la empleabilidad de las personas migrante, y analizando el porcentaje de desempleados tanto de españoles como de población extranjera, podemos sacar algunas conclusiones en claro. Lo primero que podemos analizar en la Tabla 4 es la diferencia entre porcentajes entre la población española y la población migrante, el porcentaje de la población extranjera es casi un 7% mayor, esto se debe a la barrera del idioma para los extranjeros recién llegados a nuestro país. Aquellos que aún no han aprendido el castellano tiene una gran cantidad de dificultades para encontrar empleo. Otra característica reseñable es que la diferencia entre ambas tasas es pequeña, el 82,27% de la población activa extranjera trabaja, esto se debe también a que la mayoría de las personas migrantes que llegan a nuestro país lo hacen por motivos económicos para mejorar su calidad de vida.

Tabla 4

Tasa de empleabilidad de los migrantes

	Española	Extranjera: Total
	2023T4	2023T4
Ambos sexos		
Total Nacional	10,74	17,43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2023)

4.2 Prejuicios y estereotipos en la construcción del imaginario respecto a la población migrante

La construcción del imaginario respecto a la población migrante es un proceso de larga duración, y donde influyen varios factores, entre ellos los más importantes son los prejuicios y los estereotipos.

En ese sentido, el prejuicio se refiere a llevar a cabo una actitud negativa o desconfiada hacia una persona únicamente por su pertenencia a un grupo específico, sin tener en cuenta sus cualidades individuales. Los prejuicios y la exclusión social tienen una relación muy estrecha: los grupos marginados tienen tendencia a ser víctimas de prejuicios por parte de la sociedad en general. De la misma manera, los grupos hacia los cuales existe prejuicio por parte de la mayoría de la sociedad suelen ser excluidos socialmente (Molero et al., 2001).

A diferencia de los prejuicios, los estereotipos pueden ser negativos o positivos. Un estereotipo se define como un conjunto de creencias comunes sobre las características que tienen los individuos que pertenecen a un grupo específico (Moya et al., 2008).

Los estereotipos están compuestos por creencias generalizadas, mientras que los prejuicios son las reacciones emocionales que nacen de dichas percepciones. Los

estereotipos tienen el poder de mantener y fortalecer los prejuicios, ya que promueven una perspectiva simplista y completamente distorsionada de los demás.

El prejuicio racial está estrechamente ligado al estereotipo. El mostrar rechazo a contribuir y asemejarse con personas de distinto grupo racial se entiende como actitud que conlleva un prejuicio racial. Los estereotipos se alimentan de los argumentos que lo justifican (Pérez, 1996).

De nuevo Pérez (1996), nos explica que las personas a la hora de formar sus prejuicios estamos influenciados por dos niveles distintos: microsociales y macrosociales. Por un lado, a nivel microsocial se reduce a nuestras relaciones sociales más cercanas, especialmente la familia, esta es el claro reflejo de los factores que dentro de la estructura social repercuten en las muestras y motivos del prejuicio racial. En el seno de familiar es donde el individuo adquiere valores, normas, educación, símbolos de pertenencia. Por lo tanto, se considera la pieza clave para la creación de los prejuicios y estereotipos hacia personas con una nacionalidad distinta. Por otro lado, a nivel macrosocial existen varios fenómenos que tienen una gran influencia sobre las relaciones raciales. Entre ellos se encuentran: los medios de comunicación donde se transmiten patrones culturales, la división entre los países enriquecidos y empobrecidos, que se relaciona con una diferenciación y los problemas raciales en naciones y regiones específicas donde pudieran estar beneficiando de alguna manera al reforzamiento de los estereotipos y prejuicios raciales.

Afirmando que las personas están influenciadas en la creación de su imaginario de prejuicios, es el momento de analizar el prejuicio de la población española hacia las personas migrantes. Existe una forma de medir los prejuicios de los españoles, la cual se basa en realizar preguntas relacionadas con tener a personas migrantes como vecinos, reacciones ante sí una de sus hijas se quisiera casar con una persona migrante, opinión sobre los insultos racistas. En relación con que harían si tu hija se enamorase o quisiera llegar a casar con un hombre perteneciente a un determinado grupo social, los datos de catorce investigaciones revelan que más de un 30% de las personas entrevistadas afirman que sí que permitirían a su hija que hiciese lo que realmente quisiese, mientras que menos del 25% llegarían a prohibir o desaconsejar esa relación a su hija con un hombre de otra nacionalidad (Moya et al., 2008).

Otro resultado relevante es que cuando se plantea la consideración que tienen las personas encuestadas sobre la percepción que tienen sus parientes y amistades, o la sociedad en general, respecto a la población migrante las respuestas nos muestran que los españoles detectan actitudes más discriminatorias entre la sociedad española en general que entre sus propios parientes y amigos, y más entre estos que en ellos mismos (Moya et al., 2008). Los resultados mencionados anteriormente son similares a otro estudio González-Rojas et al., (2021), en relación con la opinión que tienen respecto a la población migrante, cuando se refiere a amistades y familia la gran mayoría de respuestas afirman que tienen una opinión que no es ni positiva ni negativa, mientras que cuando se hace alusión a la sociedad española en general refieren que tienen una visión negativa de estos.

Hay varias explicaciones para este grado de prejuicio tan aparentemente bajo. Por un lado, en España no hay tantas personas migrantes en comparación con otros países europeos (contrariando este argumento se puede llegar a ver que los datos estadísticos nos afirman que, aunque el volumen de personas migrantes con procedencia de países menos desarrollados en España haya aumentado, el grado de xenofobia no cambiado apenas). Por otro lado, las personas encuestadas intentan proporcionar la imagen esperada y ocultan sus prejuicios raciales hacia los migrantes, y de forma general hacia cualquier colectivo que se encuentre en situación de exclusión social. Y, por último, el prejuicio esta evolucionado a nuevas formas, esto significa que muchas personas tienen sentimientos negativos hacia las personas de otras nacionalidades, pero, al mismo tiempo, son conscientes de que ya no está visto con buenos ojos mostrar o tener esos sentimientos. (Moya et al., 2008)

Tras los resultados de las investigaciones anteriores, se puede apreciar que la imagen que tienen los españoles respecto a las personas migrantes no es del todo negativa, aunque la situación en la que se encuentran estos, está muy lejos del optimismo de estas encuestas.

Actualmente, los prejuicios raciales han vuelto a sus épocas pasadas donde no se esconden, ni se manifiestan de forma más sutil, el conocido como racismo tradicional. Esto se puede ver reflejado en la investigación realizada por Explicando Actitudes Sosegadas hacia los Inmigrantes en España (2020), en relación con la cuestión del número de migrantes en España, casi la mitad de los encuestados el 49% afirma que ha aumentado mucho en los últimos años. Otro resultado relevante está ligado a la consideración respecto a las leyes que regulan la entrada y permanencia de personas migrantes donde el 28% las ven como más bien tolerantes y el 34% como demasiado tolerantes. Y, por último, casi la mitad de los encuestados manifiestan que el gobierno trata de mejor manera a las personas migrantes que han llegado recientemente que a las personas nacidas en España. (Rinken, 2021).

Una vez visto los prejuicios y los estereotipos, es necesario conocer cómo se llegan a manifestar, la expresión de estos recibe el termino de racismo. La terminología sobre el racismo es muy amplia, sin embargo, en esta ocasión se utiliza una definición que nos ofrece el Grupo de investigación Inter del Consejo Superior de Investigaciones científicas.

El racismo es un comportamiento social, (y las ideas e instituciones socio – políticas que lo apoyan), que consiste en clasificar a las personas en grupos, sobre la base de diferencias reales o imaginarias, que se asocian a comportamientos, cuyo objetivo es justificar una jerarquía entre los grupos, haciendo creer que unos son mejores que otros. (Del Olmo,2007, p.3)

El autor citado anteriormente, nos muestra alguna de las formulaciones sobre el prejuicio, entre ellos nos encontramos el racismo moderno, este plantea el apoyo a los principios de la justicia y en contra de la discriminación con rechazo hacia las personas migrante, por ejemplo, negándose a leyes que favorezcan la integración de estas personas, pero

oponiéndose también a medidas excluyentes. También existe el racismo aversivo, similar al mencionado anteriormente, la única diferencia es que se manifiesta de forma diferente: alternando las respuestas tanto positivas como negativas hacia las personas migrantes dependiente del momento y de la probabilidad de producir una justificación no racista de un comportamiento discriminatorio. Además, está el racismo simbólico, nace como resultado de la existencia de prejuicios del individuo hacia las pequeñas minorías y un nivel de creencia muy elevado en los valores tradicional como son la autonomía, obediencia, individualismo, trabajo duro, disciplina. También afirma que las personas migrantes no aceptan los valores de la nación y no colaboran en el desarrollo de este, el individuo racista no se siente amenazado directamente por los migrantes, sino considera que la amenaza está dirigida a los valores nacionales.

Y, por último, es necesario diferencias, entre el racismo manifiesto y sutil, el racismo manifiesto (tradicional) se fundamenta en la percepción de que los migrantes son una amenaza y rechaza absolutamente el contacto con ellos. Mientras que el racismo sutil, se presenta con tres formas más aceptadas socialmente, y se escapan de que uno pueda ser encasillado como prejuicioso: la defensa de valores tradicionales (esto señala directamente a las personas migrantes de su propia situación, dado que no llevan a cabo el comportamiento que se exige para tener gloria en la sociedad), exageración de las diferencias culturales, esto nos dice que la situación desfavorecida que tienen las minoría discriminadas no es resultado de su inferioridad, si no de las grandes diferencias culturales existentes, y no mostrar sentimientos positivos hacia las personas migrantes (debido a que tener emociones negativas hacia ciertas personas puede dar ciertos destellos de racismo, y el prejuicio sutil no tolera la presencia de ninguna de esas emociones negativas) (Moya et al., 2008).

4.3 El discurso de odio y las redes sociales como medio de propagación

El discurso de odio busca menospreciar y deshumanizar a los colectivos en exclusión social, fomentando un problema trascendental para la inclusión a la diversidad social en toda Europa. El notable incremento de este tipo de discurso esta potenciado por el crecimiento de las redes sociales, donde se ha podido detectar que ejercer como medio de difusión de delitos contra colectivos como refugiados y migrantes, los principales perjudicados (Arcila et al., 2022).

El término discurso de odio es complejo por ello se plante diferentes definiciones. Por un lado, existen distintos términos para definir el discurso de odio, pero en este caso vamos a citar tres definiciones distintas:

La Organización de las Naciones Unidas plantea el discurso de odio como un ataque hacia una persona por pertenecer a un determinado colectivo, la definición que nos da es:

El discurso de odio es cualquier tipo de comunicación en el habla, la escritura o el comportamiento, que ataque o utilice un lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o grupo [...] en función de su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. (Organización de las Naciones Unidas, 2019)

Sin embargo, la Fundación de Secretariado Gitano a través de una guía para combatir el discurso de odio, sugiere este como el uso de formas de expresión hacia una persona con la justificación de ciertas características, la definición literal que nos ofrece:

El discurso de odio (...) debe entenderse como el uso de una o más formas de expresión específicas -por ejemplo, la defensa, promoción o instigación al odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones- basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de género y orientación sexual. (Fundación Secretariado Gitano, 2017, p.3)

Y, por último, Fuentes (2022) presenta el discurso de odio como una forma de comunicación o compartimiento como ataque a una persona por una condición determinada, nos ofrece esta terminología:

El discurso de odio es entendido como cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento que sea un ataque a una persona o un grupo debido a su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. (p.226)

Un discurso se puede encasillar como de odio, si engloba cuatro criterios fundamentales: criterio de un grupo en situación de vulnerabilidad tipificado, criterio de malignidad, criterio de intencionalidad y criterio de malicia. El primero de ellos se vincula con los grupos que han sido históricamente discriminados. El segundo está relacionado con la violencia o vejación a símbolos representativos de un grupo social específico. El tercero tiene que ver con la incitación a humillar y difamar a personas pertenecientes a grupos vulnerables. Y, por último, el criterio de intencionalidad se basa en la intención de humillar o aislar (Martínez et al.,2019).

Estos discursos se pueden llegar a expandir de forma oral, escrita, audiovisual, en los medios de comunicación o en internet e intentan alcanzar a la emoción muy por encima de la razón y potenciar posición de dominio de una persona sobre otra y de esta manera

callar a ciertos grupos sociales. Aquellos discursos más repetitivos inciden en las diferencias étnicas, sociales, sexuales o religiosas (Martínez et al.,2019).

Las consecuencias que puede llegar a ocasionar el discurso de odio son múltiples. Por una parte, se debe tener en cuenta el daño directo tanto psicológico como emocional que puede ocasionar los ataques dirigidos a personas determinadas, por causas de odio e intolerancia. Por otra parte, el discurso de odio también genera un dolor indirecto, destrozando poco a poco la dignidad de las personas y ensuciando su reputación (Cabo et al., 2016).

El discurso de odio desempeña un rol crucial en la preservación de los estereotipos discriminatorios, la difamación de colectivos y su consiguiente marginación. Logra deshumanizar a determinados colectivos, y niega su pertenencia a la sociedad en una posición de completa igualdad. Aunque no se pueda afirmar con certeza de manera general, una relación directa entre el crecimiento del discurso de odio y los crímenes violentos de odio, cada vez hay más evidencias de la conexión indirecta entre ambos hechos (Cabo et al., 2016).

La Organización de las Naciones Unidas ha divulgado varios comunicados para enfatizar la necesidad de eliminar la creación de discursos de odio, basándose en documentación como la Convención contra el Genocidio. Así pues, diferentes gobiernos han decidido que la prohibición del discurso de odio es absolutamente necesaria para conservar la democracia y las libertades individuales, no obstante, también son varios los gobiernos que justifican que vetar el discurso de odio conlleva limitar la libertad de expresión, quizás uno de los valores más importantes de la democracia liberal moderna. En la actualidad, las redes sociales e internet actúan como el medio perfecto para que el discurso de odio se expanda y llegue a cualquier parte del mundo. Por ello, países como Francia, Australia, Dinamarca, Sudáfrica, Alemania, Reino Unido, India o Nueva Zelanda han creado leyes específicas para vetar absolutamente el discurso de odio (Manchóla-Castillo, 2023).

El surgimiento del mundo digital ha generado numerosas oportunidades al facilitar la comunicación a escala global y abrir nuevas vías de movilización. Sin embargo, también conlleva riesgos y amenazas. Es esencial destacar entre estos riesgos el problema del racismo y la xenofobia que se han trasladado al ámbito online, contribuyendo a visibilizar tales comportamientos (Bustos et al., 2019).

El discurso de odio online tiene ciertas características que lo transforman en un fenómeno absolutamente descontrolado con una gran capacidad de daño social. Para empezar, la superabundancia comunicativa, a través de las redes sociales e internet, la difusión de mensajes que antes estaban únicamente limitados al ámbito privado, ahora se han transformado en pública de forma multitudinaria. Hay que añadir, que cualquier persona puede difundir un mensaje con un potencial abismal de visualizaciones. El efecto multiplicador de internet da la posibilidad que un simple mensaje se pueda transformar en un fenómeno de transmisión, una viralización (Cabo et al., 2017). Podría argumentarse que el entorno digital proporciona el escenario ideal para la difusión del discurso de odio,

dado que su alcance es potencialmente infinito y permite el anonimato de quienes lo propagan. El anonimato, el uso de nombres falsos y la transnacionalidad son los elementos clave que entorpecen su persecución, y que debido a la sensación de inmunidad que transmiten, impulsan la manifestación del discurso del odio (Cabo et al., 2017).

Otra característica, es que existe una infinidad de autores del discurso de odio en las redes sociales, algunos se esconden, otros no, pero indudablemente sabemos que una gran representación se la lleva aquellas personas vinculadas de forma directa o indirecta con grupos fascistas como Hogar Social Madrid, que tiene más de 15.000 seguidores en Twitter, ultras del fútbol o partidos políticos como Vox, Alianza Nacional, España 2000, Falange de las JONS (Cabo et al., 2017). Situación que ha generado el aumento (41,49%) de casos racistas en 2023 respecto al informe 2022. En este informe se recopilan 740 actos racistas en toda España, donde la mayor parte están relacionados con agresiones racistas, y racismo institucional (Federación SOS Racismo)

En ese sentido, es necesario analizar los discursos de odio en redes sociales, en mayo de 2021, almacenaron más de 7.000 tuits usando palabras clave específicas durante un período de tiempo determinado. Para este estudio, se escogieron finalmente 2.205 tuits después de descartar duplicados, aquellos que utilizaban las palabras clave en un contexto completamente diferente, los que no tenían coherencia lógica alguna o cuyo significado estaba relacionado a un hipervínculo o imágenes. En un total de 2.205 tuits, el 53,7% fomentan el discurso de odio mientras que el 46,3% no. (Arcila et al., 2023).

En un total de 2.205 tuits, el 53,7% fomentan el discurso de odio mientras que el 46,3% no reflejados en la tabla 5. Dentro de los tuits plasmados en la Tabla 5, el 21,1% de los tuits presentan islamofobia activa, es decir, el discurso de odio es completamente explícito, mientras que el 32,5% muestra una islamofobia pasiva, es decir, aunque no conllevan discurso de odio directo, sí que alientan al odio (Arcila et al., 2023).

Tabla 5

Distinción entre las medidas de islamofobia

Tabla 4. Distinción entre las medidas de islamofobia

	Frecuencia	Porcentaje
Islamofobia activa	468	21,2%
Islamofobia pasiva	717	32,5%
No islamofobia	1.020	46,3%
Total	2.205	100,0%

Fuente: Arcila et al., 2023

Estos datos evidencian que el discurso de odio en las redes sociales tiene un peso muy importante, se mueve en la red con demasiada fluidez y con total impunidad para aquellos que se esconden a través de perfiles falsos. Además, también hay que destacar el alto

porcentaje de islamofobia pasiva que es lo mismo que el racismo sutil que hemos visto anteriormente, la manifestación del odio está cambiando, se está enmascarando, pero sigue presente entre nosotros (Arcila et al., 2023).

Y este, no solo fluye a través de las redes sociales, sino que también por las páginas web. El informe Raxen: Discurso de Odio y Tsunami de Xenofobia e Intolerancia (2016), nos muestra que en España tenemos presentes más de 1.000 webs que predicán la xenofobia y la intolerancia. Debido a estos discursos de odio a través de la web surgen las actitudes como ciberacoso y ciberodio (Bustos et al., 2019).

Por suerte, este tipo de discurso de odio no campa a sus anchas y existe una lucha contra ello donde el objetivo de esta no es frenarlo, si no eliminarlo por completo. En Europa hace una década se empezaron a tomar medidas legales contra el discurso de odio en red, como se muestra en la decisión tomada el 24 de enero de 2013 por un juez de primera instancia en el Tribunal de Gran Instancia de París. Esta decisión tomada exigía que Twitter, una empresa que tiene su base en Estados Unidos, creara un sistema de alerta que diese opción a las personas francesas a denunciar cualquier contenido de odio para una posible eliminación, asimismo de enviar a las autoridades francesas los datos de las personas responsables de promulgar ese tipo de mensajes. A posteriori, el 31 de mayo de 2016, como consecuencia de la crisis de los refugiados en 2015 y un incremento de los mensajes racistas en redes sociales, la Unión Europea obligo a que las plataformas como Facebook, Google, Microsoft y Twitter crearan un código de conducta que les impusiera el revisar y eliminar cualquier tipo de contenido de odio ilegal publicado en sus servicios en las 24 horas siguientes (Roman et al., 2022).

Las empresas responsables de estas plataformas online acordaron fomentar iniciativas que llevase a cabo un “contra discurso”, y dar soporte a aquellos programas educativos impulsen el pensamiento crítico (Cabo et al., 2017).

La revisión de que el código de conducta se cumpla y sus resultados lo lleva a cabo el Grupo de Alto Nivel sobre la Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y otras formas de intolerancia, donde forman parte los países miembros de la Unión Europea, representantes del Parlamento Europeo, del Consejo de Europa, etc. (Cabo et al., 2017).

La legislación española relacionado con el discurso de odio en las redes sociales depende de la continua necesidad de adaptarse a las normas europeas, que siguen una corriente, cada vez más globalizada, de imponer restricciones al discurso de odio online (Cabo et al., 2017).

Aun así, la legislación no es la única estrategia para frenar el discurso de odio en las redes sociales, existen distintas estrategias no jurídicas para combatir este tipo de discurso. Según Cabo et al., (2017) algunas de las estrategias no jurídicas son:

Estrategias de monitoreo y la investigación, que pretenden conocer mejor la magnitud del problema del discurso del odio y explorar la posibilidad de utilizar sistemas de alerta temprana capaces de identificarlo automáticamente; Estrategias de presión a las empresas operadoras de las redes sociales, encaminadas bien a que modifiquen sus políticas relativas al tipo de contenidos que se pueden compartir o que retiren contenidos específicos; estrategias centradas en cambiar las percepciones y actitudes de los usuarios de la Red frente al discurso del odio tanto en Internet en general como en las redes sociales, en particular. (p. 26)

Otras estrategias para luchas contra el discurso de odio en la red son aquellas que se basan en la educación y la formación. Muchas de estas se encuentran dentro de la educación basada en derechos humanos, que fomenta la educación para la interculturalidad y la diversidad, y se dirigen fundamentalmente para los más jóvenes (Cabo et al., 2017).

En la actualidad, se realizan multitud de iniciativas educativas en términos europeos, nacional y local. Por una parte, en la campaña No Hate del COE resalta la creación de la publicación “Bookmarks”, este es guía para luchar contra el discurso de odio en red mediante la educación basada en derechos humanos. Esta guía sugiere un conjunto de actividades educativas para frenar el discurso de odio. Por otra parte, no solo se han puesto en marcha iniciativas a nivel europeo, sino que también a nivel nacional y local, y en multitud de los casos se fundamentan en las recomendaciones de la guía Bookmarks. Este tipo de iniciativas se pueden llegar a categorizar en dos grupos distintos: por un lado, las que están dirigidas a educar y formar a toda la sociedad de forma general, y, por otro lado, las iniciativas que tienen como finalidad formar a las personas que son activistas con las aptitudes esenciales para desenvolverse de forma más eficaz en internet (Cabo et al., 2017).

5. Metodología

La principal finalidad de este trabajo de fin de grado es conocer la influencia del discurso de odio en la construcción de imaginarios de la juventud a través de las redes sociales y medio de comunicación online.

Este trabajo, se plantea desde el paradigma sociocrítico que se basa en una combinación entre la práctica y la teoría que se engendra a raíz de una crítica a la racionalidad teórica e instrumental del paradigma científico, y formula una realidad que tiene en cuenta los valores, intereses y juicios de las comunidades (Loza et al., 2020).

Las características del paradigma sociocrítico son varias, entre ellas se encuentran: el tema examinado nace de un grupo de personas y un contexto determinado; la principal finalidad de la búsqueda es conocer la verdadera situación de dicha comunidad y poder

llevar a cabo ciertos progresos; se intenta desarrollar en las personas metodologías reflexivas sobre su propia situación, y llegar a fomentar el crecimiento de la autoconfianza, tanto como las propias capacidades y recursos (Loza et al., 2020).

A nivel metodológico, se utiliza una metodología cuantitativa, la cual, se fundamenta en la disparidad de teorías a raíz de una cantidad de hipótesis nacidas de la misma, siendo de vital importancia conseguir una muestra, sin importar que sea de forma aleatoria o discriminada, pero si representativa de una población o un objeto de estudio. Por consiguiente, para llevar a cabo estudios cuantitativos es imprescindible disponer de una teoría ya construida, debido a que el método científico empleado en la misma es el deductivo (Chaves, 2018).

Dicha metodología, tiene la facultad de presentar una serie de pasos que habilitan a realizar un estudio a un fenómeno de manera estandarizada, limitando de gran manera las interferencias de los sesgos. Igualmente, la exposición de los resultados en forma de gráficos hace que su lectura sea mucho más sencilla y rápida para el público en general (Hueso et al., 2012).

El instrumento utilizado durante todo el proceso de investigación ha sido un cuestionario (Anexo 1) creado en el proyecto “A todo color. Investigación Acción Participativa para la generación de nuevas narrativas en favor de la diversidad y la inclusión plena y contra los discursos de odio entre jóvenes en España” generado por la ONG Liga de la Educación y Cultura Popular y financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) en 2021.

El instrumento de recogida (Tabla 6) tiene un primer bloque de preguntas de contexto en relación con el sexo, edad, nacionalidad, centro educativo y localidad. Posteriormente, se divide en tres categorías con un total de veintitrés preguntas, entre las preguntas se utilizan distintas escalas, pero todas ellas de corte cuantitativo. La primera categoría se basa en el uso de las redes sociales de los jóvenes (c1, c2, c3, c4 y c5), la segunda se fundamenta en las actitudes que tienen los jóvenes hacia las personas migrantes (c6, c7, c8, c9, c10, c11, c12, c13, c14, c15 y c16), y la tercera categoría busca conocer los discursos que tienen los jóvenes en relación con las personas migrantes (c17, c18, c19, c20, c21, c22, c23). Al final del cuestionario, hay una pregunta abierta (c24), de corte cualitativo, para que los encuestados puedan realizar cualquier comentario que considere relevante.

Tabla 6*Instrumento de recogida de información dividido por categorías de análisis*

CATEGORÍAS	CUESTIONES
Uso de las redes sociales	<p>c1. ¿Qué redes sociales utilizas?</p> <p>c2. En relación con las redes sociales que más utilizas, ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades?</p> <p>c3. ¿Dónde sueles buscar información relacionada con las realidad política y social?</p> <p>c4. ¿Crees que la información que recibes en redes es muy, bastante, poco o nada real?</p> <p>c5. ¿Con qué frecuencia buscas en otros sitios para comprobar que la información que recibes es cierta?</p>
Actitudes	<p>c6. Cuando se habla de población migrante en España, ¿en quiénes piensas de manera inmediata? ¿Y en segundo lugar?</p> <p>c7. Sabiendo que en España hay 46 millones de personas, ¿cuántas de ellas crees que son población migrante?</p> <p>c8. En tu opinión, ¿el número de población migrante que hay actualmente en España es...?</p> <p>c9. En tu opinión, ¿por qué medios crees que entra la mayor parte de la población migrante en España?</p> <p>c10. ¿Hay personas de origen migrante en los siguientes contextos de tu vida?</p> <p>c11. ¿Cuáles crees que son las barreras que más dificultan la convivencia entre población española y población migrante en la sociedad?</p> <p>c12. En relación a los ataques o agresiones violentas por parte de la población migrante a la población española, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.</p> <p>c13. En España se llevan a cabo medidas legales que afectan a la población migrante, a ti ¿qué te parecen?</p> <p>c14. Hablemos de la población migrante que tiene papeles y vive en España, ¿qué opinas de sus derechos?</p> <p>c15. ¿Con cuál de las siguientes opciones estás más de acuerdo?</p> <p>c16. En relación a los ataques o agresiones violentas por parte de la población española a la población migrante, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas</p> <p>c17. Sobre aquellos mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillan y se burlan de la población migrante, ¿crees que se deberían prohibir?</p>
Discursos	<p>c18. Por favor, señala tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones</p> <p>c19. ¿Qué opinas con las siguientes afirmaciones? ¿Qué sentimiento te generan las siguientes afirmaciones?</p> <p>c20. En internet aparecen muchas opiniones y comentarios que aluden a la población migrante. Imagina que estas imágenes llegan a tu móvil. ¿Cómo reaccionas?</p> <p>c21. Por favor, señala cuál es tu opinión sobre la población migrante y cuáles crees que son las opiniones de los siguientes grupos de personas.</p> <p>c22. Para terminar, de 0 a 10, ¿cómo de contento o contenta estas con la presencia de la población migrante en España?</p> <p>c23. ¿Te parece útil y necesario que se hable sobre estos temas?</p>
	c24. Puedes añadir cualquier comentario que quieras hacer y consideres importantes

El cuestionario es de corte cuantitativo en el que todas las preguntas nos generan datos cuantitativos, excepto la última pregunta que es de corte cualitativo, y por ende la valoración de las respuestas es subjetiva. Algunas de las preguntas son dicotómicas, es decir, con respuestas de si o no, o diferentes opciones para escoger. Además, se utiliza la escala Likert, tal como señala Morales et al., (2016), es un instrumento que sirve para

recolectar datos que se utilizan en las investigaciones sociales para valorar las actitudes. Se compone de una serie de ítems que utilizan juicios o afirmación donde se demanda (positivo o negativo, de acuerdo o nada de acuerdo) de las personas.

La recogida de información se realizó tanto de manera presencial como online, acudiendo a distintos centros educativos y enviando las encuestas a través de WhatsApp a la red de conocidos. De manera presencial, las personas encuestadas se dividen en nueve grupos distintos de formación de bachillerato, de formación profesional y universitaria.

Los participantes han sido un total de 352 de personas, siendo 62,8% mujeres, un 35,8% hombres y un 1,4% que ha preferido no identificar su sexo. En relación con la edad, la media aritmética se encuentra en 19,6 años mientras que la edad con más respuestas son los 17 años con un total de 59 (16,5%). Entre las personas participantes, el 52,3% son de centro público, el 46,3% de centro concertado y 1,4% de ninguno. En total el 99,1% de la muestra es de nacionalidad española y un 0,9% de otras nacionalidades, si concretamos por localidades la más representada es Palencia con un 74,14%, seguida por Valladolid con el 10,51%, y menor medida localidades como León, Villamuriel de Cerrato, Bilbao, Venta de Baños, etc.

6. Análisis de resultados

Para que el análisis de los 352 resultados obtenidos tenga una lectura más fácil y organizada, se sigue la división de categorías planteadas en la metodología, es decir, uso de redes sociales (C1), actitudes (C2) y discursos (C3).

Entrando en detalle con la primera categoría, el uso de redes sociales (C1) se muestra que la red social más utilizada (c1) es Instagram (98,2%), seguido de los Grupos de Whatsapp (96,8%) y en tercer lugar Tiktok (77,8%). Estos datos distan con estudios con el mismo cuestionario como el de Gutiérrez (2022) donde el uso de redes sociales es menor, en el caso de Instagram, un 26% menos. Esta diferencia, refleja una evidencia clara de que el uso de redes sociales entre los jóvenes es cada vez mayor. En relación con las redes sociales más utilizadas, las funciones más usadas (c2) dentro de estas es leer información de otras personas (90,9%) en segundo lugar, leen información y reacciono con emoticonos y me gusta (88,3%), seguido de publican opiniones y contenidos propios (75%) y por último casi con los mismos datos que el anterior, compartir y/o comentar información ya publicada (74,4%).

Los medios de comunicación online (52%) son la fuente más usada (c3) por los encuestados para buscar información sobre la realidad política y social, seguidos de muy cerca por las redes sociales (44%). En ese sentido, algunos solo leen lo que les llega (23,6%) y finalmente, no les interesa ese tipo de información (12,8%). En esa dirección afirma un 68,8% de los sujetos que la información que reciben (c4) en redes es poco real, resultado que choca con que solo un 40,1% de los jóvenes busquen con bastante regularidad otros sitios para verificar que la información recibida es real. En comparación con los datos del estudio realizado por González-Rojas et al., (2021), los datos de este son

menores ya que 40,6% utiliza medios de comunicación online y un 22,1% a través de las redes sociales. Aun así, un aspecto que comparte con este estudio es que 43,9% comprueba la veracidad de la información que recibe (c5).

La segunda categoría que se va a analizar es las actitudes (que tienen las personas participantes hacia la población migrante (C2).

Se ha preguntado en qué piensan de forma inminente cuando se habla de población migrante (c6), de manera mayoritaria el pensamiento es en personas de origen marroquí (32,9%), seguido de personas africanas (16,1%) y personas de origen sudamericano (3%). El segundo pensamiento (c6.1) está relacionado con personas de origen sudamericano (17,6%), muy seguido de personas de origen marroquí (11%) y personas de origen africano (6%). En términos generales, las personas encuestadas piensan en el origen de las personas, en primer lugar, piensan en personas de origen marroquí y en segundo lugar en personas de origen sudamericano.

Con menor presencia, se muestra en la Figura 3 y 4, otros pensamientos vinculados con la construcción de prejuicios. En relación, a prejuicios positivos algunos son: nuevas oportunidades, gente con dificultades, multiculturalidad, integración, oportunidades de vivir una vida mejor, existe una gran discriminación, puestos de trabajo, empatía, voluntariado, racismo en la sociedad, etc. Y respecto a prejuicios negativos: pateras, polémica, masificación, crisis, robos, delincuencia, las ayudas que se les proporciona, culturas machistas, fronteras, robos, problemas, inmigrantes ilegales, me caen mal, que hacen aquí, no tienen papeles, monos, valla de Melilla, imposición, etc. Se puede apreciar que los prejuicios negativos superan a los prejuicios positivos. Esta información, nos muestra diferentes posturas: quienes apoyan el discurso de odio, quienes se mantienen imparciales y quienes se postulan en contra del discurso de odio.

En comparación con el estudio de A Todo Color (2021), se puede detectar ciertas semejanzas debido en sus estudios las tres respuestas con mayor porcentaje también son personas africanas, personas de origen marroquí y personas de origen sudamericano. Y en términos, hay prejuicios que comparten, pero también hay algunos distintos como: huyendo, origen, buscan, pienso, etc.

Figura 3

Cuando se habla de población migrante ¿Qué piensas en segundo lugar? (C6.1)
 en España, ¿en quiénes piensas de
 manera inmediata? (C6)



Figura 4



Es destacable la opinión que tienen respecto al número de población migrantes en España (Tabla 7) (c7), teniendo en cuenta que según los datos del INE (2024) en España hay 48.692.804 habitantes, de los cuales el 22,05% considera que hay menos de 5 millones de personas migrantes, el 44,7% afirman que hay entre 5 y 10 millones, el 16,9% responden que hay entre 10 y 15 millones, y por último el 12,9% piensan hay más de 15 millones de migrantes, y el porcentaje restante son respuestas no validas. El 29,8% de los encuestados tienen una imagen errónea ya que según los datos más recientes del INE (2024) en España hay 6.581.028 (13,51%) de personas migrantes. Es importante señalar la imagen tan distorsionada de la realidad que tiene el 12,9% de los encuestados que consideran que la población migrante en España representa más o menos un 30%, esto nos deja ver que el discurso de odio y el alarmismo sobre la migración tanto en los medios de comunicación como en las redes sociales causa efecto.

Los resultados anteriores son similares al estudio realizado por González-Rojas et al., (2021), ya que en este también 3 de cada 10 (33,3%) encuestados creen que el número de migrantes en España representa más del 25% de la población, una cifra muy por encima de realidad.

Tabla 7

Imaginario de los encuestados respecto al número de población migrante en España (c7)

Imaginario del número de población migrante en España	Porcentaje
Menos de 5 millones	22,05%
Entre 5 y 10 millones	44,7%
Entre 10 y 15 millones	16,9%
Más de 15 millones	12,9%

Los datos mencionados anteriormente, tienen una conexión directa con la opinión que tienen respecto al número de migrantes que hay actualmente en España (c8). El 3,7% considera que es insuficiente (se necesitan más), el 30,4% afirman que es aceptable, el 49,7% creen que es elevado y el 16,2% les es indiferente por completo.

En comparación con otros estudios como el de González-Rojas et al., (2021), este nos muestra que el 38,1% de sus encuestados consideran que el número de migrantes es elevado, en el caso del estudio realizado por (Gutiérrez, 2022) un 27,9% indica que es elevado, y en el estudio de (Antolín, 2022) una cifra muy similar, el 27,54% también respondieron que elevado.

Si analizamos los tres estudios mencionados anteriormente junto a este, a nivel cronológico podemos ver como en 2022 la tendencia descendió respecto a 2021 pero en 2024 ha ascendido notablemente, casi el doble de porcentaje en comparación con 2022. Esto nos indica que el discurso de odio está en auge, y que tanto los medios de comunicación online como las redes sociales están funcionando como las herramientas de difusión.

Un tema candente en la actualidad son los medios de entrada a España por parte de la población migrante (c9), el 58,2% de los sujetos encuestados en este estudio indican que a través de medios ilegales (patera, salto a la valla, etc.) mientras que el 41,8% afirman que por medios legales (avión, coche, etc.). Si comparamos con los resultados del estudio realizado por (Gutiérrez, 2019) son prácticamente exactos, ya que el 58,3% de los sujetos afirma que por medios ilegales y el 41,7% que a través de medios legales.

Estos datos muestran un falso imaginario debido a la realidad mostrada por el Ministerio de Interior Español (2021) y es que 41.945 migrantes irregulares se registraron en España, y llegaron por vía terrestre o marítima, mientras que 201.638 se registraron de manera regular y, por ende, también llegaron a través de medios legales. Aunque también es importante destacar los datos que nos revela de nuevo el Ministerio de Interior que durante el período del 1 de enero al 15 de mayo de 2024 han llegado 20.898 migrantes de manera irregular, 13.616 personas (+187%) más en comparación con el mismo período en 2023.

Siguiendo en la línea de las actitudes hacia la población migrante, un tema importante para este análisis es la cantidad de contextos que los sujetos comparten con la población de origen migrante (c10). De manera general, el 57,1% afirma que comparte vecindario con personas migrantes, el 80,11% centro educativo, el 80,11% que tienen conocido de origen migrante, el 61,93% responde tener amistades con alguno, y solamente el 11,5% tiene relaciones sentimentales con personas migrantes.

En ese sentido el 82,6% considera que la discriminación por parte de la sociedad española hacia la población migrante es la barrera que mayor dificulta la convivencia (c11). Se encuentran datos similares en el estudio de Gutiérrez (2022) con 83,3% que afirma esta idea, pero muy diferentes en el estudio de González-Rojas et al., (2021) que muestra que únicamente el 25,2% está de acuerdo con la idea mencionada anteriormente, un resultado

muy diferente. Estas respuestas desarticulan completamente uno de los pilares del discurso de odio que afirma que las personas migrantes no quieren adaptarse a nuestra cultura, ni relacionarse con los españoles, solo quieren formar guetos.

Se profundiza también en relación con los ataques o agresiones violentas llevadas a cabo entre la población española y la población migrante. Cuando se trata de agresiones por parte de la población migrante hacia la población española (c12), el 68,8% de los sujetos encuestados consideran que esto supone un problema social importante, en otros estudios encontramos resultados más elevados como en el de González-Rojas et al., (2021) con un 81% o el de Gutiérrez (2022) con un 82,2%. En el momento que se plantea la pregunta al revés, dicho de otro modo, cuando la población española ataca a la población migrante (c16), el porcentaje sube ligeramente, el 70,7% responden que es un problema social importante, en paralelo con otros estudios los resultados son dispares, respecto al estudio de Gutiérrez con el 75,4% y el estudio de González-Rojas et al., (2021) donde el porcentaje representa un 67,5%.

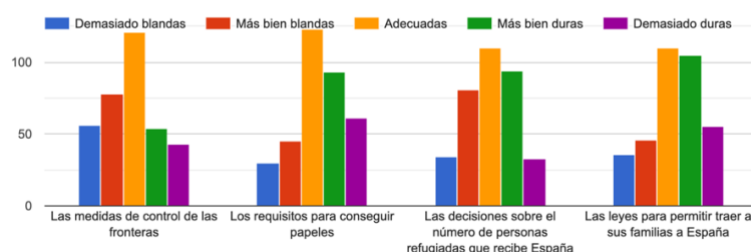
Y, por último, con relación a los ataques, es importante examinar la opinión de las personas encuestadas sobre si se debieran prohibir los mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillan y se burlan de la población migrante (c17). El 62,2% de los sujetos exponen que, si se debieran prohibir, y que por ello son intolerables y deben estar perseguidos. Datos similares al estudio González-Rojas et al., (2021) que abarca un 60% pero muy diferentes al de Gutiérrez (2022) con 45,9%, aunque haya ciertas diferencias entre los estudios, se puede sacar en claro que la mayoría de las personas están a favor de prohibir los mensajes que contengan odio hacia la población migrante. Siguiendo con la misma cuestión de este estudio, el 10,5% responden lo contrario, y afirman que no deberían prohibirse y que hay que respetar el derecho de libertad de expresión, mientras que el 27,3% manifiesta que no deberían prohibirse, pero rechazarse socialmente

En relación con la opinión que tienen respecto a las medidas legales que afectan a la población migrante (c13), se mencionan distintas medidas legales como se puede ver reflejado en la Figura 5. El 34,3% de las personas encuestadas creen que las medidas de control de las fronteras son adecuadas, un resultado diferente en comparación con el estudio de Gutiérrez (2022) con un 47,5%. Cuando se les pregunta sobre los requisitos para conseguir papeles, el 34,4% afirman que son adecuadas. Entrando en detalle con las decisiones sobre el número de personas refugiadas que recibe España, el 31,2% manifiestan que son adecuadas y el 31,2% también expresan que son adecuadas las leyes para permitir traer a sus familias a España.

Figura 5

Opinión respecto a las medidas legales que afectan a la población migrante (c13)

13. En España se llevan a cabo medidas legales que afectan a la población migrante, a ti ¿qué te parecen?

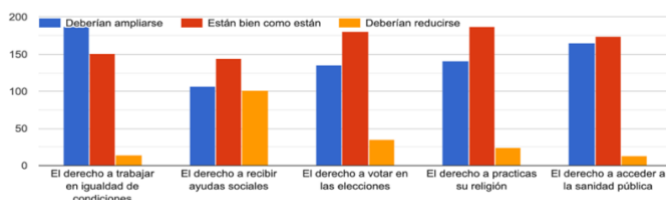


Analizando la opinión que tienen las personas encuestadas en relación con los derechos que tienen la población migrante que vive en España y tienen papeles (c14), se puede ver claramente en la Figura 6 que abarca distintos derechos. El 53,1% de los sujetos encuestados expone que debería ampliarse el derecho a trabajar en igualdad de condiciones. Datos semejantes al estudio de Gutiérrez que responden con un 49,1% pero más reducidos al estudio de González-Rojas et al., (2021) que muestra un 63,4%. Siguiendo con la cuestión de este estudio, el 40,9% declara que el derecho a recibir ayudas sociales está bien como esta y respecto al derecho a practicar su religión, 53,12% responde que está bien como esta. Encontramos diferencias en contraste con el estudio de A Todo Color (2021), donde el 43,9% expresa que debería ampliarse mientras que en otro estudio (Gutiérrez, 2022), el 39,9% considera que deberían reducirse. Podemos detectar en este análisis que con el paso de los años existe una tendencia de no ampliar más lo derechos de la población migrante e incluso reducirlos.

Figura 6

Opinión respecto a los derechos de la población migrante que vive en España y tiene papeles (c14)

14. Hablemos de la población migrante que tiene papeles y vive en España ¿qué opinas de sus derechos?



En el último apartado relacionado con las actitudes hacia la población migrante, se pide a las personas encuestadas que elijan una de las distintas opciones (Tabla 8) con la que estén más de acuerdo en relación con la prioridad de derechos entre la población migrante y población española (c15). La opción con mayor porcentaje de respuesta, un 48% es que

la población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de derechos y luego debería ir la población migrante sin papeles.

En relación con otros estudios de referencia, podemos detectar semejanza con el estudio de González-Rojas et al., (2021), puesto que el 41,4% de las personas encuestadas eligen como primera opción que la población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de derechos y luego debería ir la población migrante sin papeles (situación ilegal), aunque en el estudio de Antolín (2022) la primera opción es distinta, puesto que el 68,11% afirman que la población española y la migrante (situación legal e ilegal) deberían estar en igualdad de derechos. Esto demuestra que en el estudio de Antolín tienen una visión más humanista, y no clasifican a las personas por los papeles que otorga un país.

Tabla 8

Opinión sobre la prioridad en derechos entre la población española y población migrante (c15)

Opciones	Porcentaje de respuestas
La población española debería ir primero en derechos, luego la población migrante con papeles (situación legal) y finalmente la población migrante sin papeles (situación ilegal).	22,7%
La población española debería tener más derechos que el resto, y luego la población migrante, sin importar si tienen o no papeles (situación legal o ilegal).	5,7%
La población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de derechos. Y luego debería ir la población migrante sin papeles (situación ilegal).	48%
La población española y migrante (situación legal e ilegal) deberían estar en igualdad de derechos.	23,6%

La tercera categoría que se va a desglosar esta relaciona con los discursos de las personas encuestadas hacia la población migrante (C3). En relación con las afirmaciones reflejadas en la Tabla 9 la mayoría están poco de acuerdo con varias afirmaciones (c18) como son: la discriminación que sufre la población migrante no se debe tanto a sus diferencias culturales como a su posición económica, bastante difícil es la situación laboral de los españoles como para además tener que competir con la población migrante, las personas migrantes deben dejar de lado su cultura de origen para adaptarse y aprender la cultura y las costumbres españolas y que España ya no puede acoger más migrantes, porque ya hay demasiados. Si comparamos la afirmación de que las personas migrantes deben dejar atrás su cultura originaria para adaptarse y aprender la cultura con otros estudios, podemos detectar diferencias a causa de que, en el estudio realizado por González-Rojas et al., (2021) la mayoría de los sujetos no están nada de acuerdo, y en el estudio de Gutiérrez (2022) también se da la misma respuesta, no están nada de acuerdo. Esta confrontación, nos indica que la gran mayoría de las personas encuestas en parte sí que están de acuerdo con que las personas migrantes deben olvidar su cultura y adaptarse a la nuestra.

Volviendo a la cuestión, las personas encuestadas están bastante de acuerdo con que la población migrante tiene un nivel de vida menor que el de la española y debido a esto necesitan mayor apoyo social, seguido de los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones, y por último que los medios de comunicación dan una imagen más agresiva y violenta de la población migrante, y que se aleja de la realidad

Tabla 9

Opinión sobre ciertas afirmaciones (c18)

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
En realidad, la discriminación hacia la población migrante no se debe tanto a sus diferencias culturales como a su posición económica	15,6 %	50,5%	24,4%	9,3%
Bastante difícil es la situación laboral de los españoles como para además tener que competir con la población migrante	39,2%	30,11%	26,13%	4,5%
La población migrante en España tiene un nivel de vida muy por debajo al de la española y por eso necesitan mayor apoyo social	13,35%	36,07%	44,31%	6,2%
Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones	15,05%	27,84%	38,06%	19,03%
Los medios de comunicación dan una imagen más agresiva y violenta de la población migrante de lo que es en realidad	14,7%	23,57%	33,80%	27,84%
La población migrante debe dejar de lado su cultura de origen para adaptarse y aprender la cultura y las costumbres españolas	38,63%	42,61%	14,48%	4,2%
España ya no puede acoger a más migrantes, porque ya hay demasiados	39,48%	56,91%	15,90%	7,6%

En lo que respecta a las afirmaciones plasmadas en la Tabla 10, la mayor parte de los sujetos están poco de acuerdo (c19) con que las personas migrantes se sustentan únicamente de las ayudas sociales que pagamos todos los españoles y que el crecimiento de la población migrante favorece el aumento de la delincuencia en España. En paralelo con otros estudios, centrándonos en la afirmación de que la sociedad migrante vive acosta de las ayudas sociales, tanto en el estudio de Gutiérrez (2022) como en el González-Rojas et al., (2021) encontramos la misma respuesta, en ambos la mayoría están poco de acuerdo. Esta similitud, nos deja ver que, en los tres estudios, las personas encuestadas en el fondo sí que piensan que hay una parte de la sociedad migrante que vive únicamente de las ayudas sociales.

Por otro lado, la gran mayoría está nada de acuerdo con que la sociedad migrante borrar la identidad de España como país, seguido por, la población migrante dificulta la situación de los trabajadores españoles y, por último, que la prohibición del velo en España sería totalmente positiva para la libertad de las mujeres musulmanas.

Tabla 10*Opinión sobre ciertas afirmaciones (c19)*

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
La población migrante vive bien a costa de las ayudas sociales que pagamos los españoles	23,01%	40,05%	26,13%	10,79%
El aumento de la población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país	21,87%	36,64%	31,81%	9,65%
La población migrante acabará provocando que España pierda su identidad	40,34%	33,52%	18,18%	7,95%
La población migrante empeora la situación de los/las trabajadores/as españoles	37,5%	35,51%	19,31%	7,67%
La prohibición del velo en España sería positivo para la libertad de las mujeres musulmanas	41,47%	28,12%	18,46%	11,93%

Las afirmaciones representadas en la Tabla 11 generan diversos sentimientos en las personas encuestas (c19.1) La injusticia es un sentimiento provocado en la mayor parte de los sujetos por que las personas migrantes vivan únicamente beneficiándose de las ayudas sociales que proporciona el estado, el miedo nace en la gran mayoría de personas a raíz de que el aumento de la población migrante favorece el la delincuencia ascienda en nuestro país, mientras que la población migrante provoque que España pierda su identidad genera indiferencia en la mayoría significativa, a continuación, la injusticia es generada en la mayor parte debido a que la sociedad migrante deteriora la situación laboral de los españoles, y por último, que la prohibición del velo en España resulte positivo para la libertad de las mujeres musulmanas vuelve a provocar indiferencia en la gran mayoría de los sujetos.

Al cotejar con otros estudios, si nos ceñimos en la afirmación que dice que la prohibición del velo en España sería positiva para la libertad de las mujeres musulmanas, encontramos datos similares en el estudio de Gutiérrez (2022) debido a que la mayor parte también les provoca indiferencia, y diferentes en el estudio de González-Rojas et al., (2021) donde provoca un sentimiento de injusticia. Esta confrontación nos revela que en el estudio de A Todo Color (2021), los sujetos empatizan con dicha prohibición, aunque no les repercute, al tiempo que tanto en el estudio de Gutiérrez (2022) como este, muestran que, al no ser problema suyo, no tienen preocupación en él.

Tabla 11

Sentimientos que generan ciertas afirmaciones (c19.1)

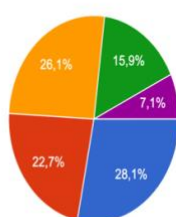
	Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
La población migrante vive bien a costa de las ayudas sociales que pagamos los españoles	4,8%	28,40%	23,57%	43,18%
El aumento de la población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país	30,68%	14,48%	27,72%	27,55%
La población migrante acabará provocando que España pierda su identidad	13,06%	34,65%	33,52%	18,75%
La población migrante empeora la situación de los/las trabajadores/as españoles	10,22%	26,70%	26,98%	36,07%
La prohibición del velo en España sería positiva para la libertad de las mujeres musulmanas	9,09%	38,63%	28,69%	23,57%

En referencia a la imagen mostrada en la Figura 7 surgen distintos tipos de reacciones, pero se va a destacar únicamente tres (c20). El 26,1% de los sujetos afirma que no reenvía, pero sí reconoce que le ha causado risa, el 15,9% reconoce que reenvía la foto, pero solo a la gente más cerca, y, por último, el 7,1% responde que reenvía la imagen, y que le parece muy gracioso para llegar a compartirlo. El 23% de las personas encuestadas fomentan el discurso de odio divulgándolo a través de las redes sociales, este dato tan abrumador nos releva el por qué el discurso de odio no para de crecer año tras año en las redes.

Figura 7

Reacción al recibir esta imagen (c20)

Imagen 2
352 respuestas



- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- No reenvío aunque reconozco que me ha hecho gracia
- Reenvío, solo a gente cercana
- Reenvío, me parece muy gracioso para compartirlo



En referencia a la opinión sobre la población migrante por medio de distintos grupos (c21) como se puede observar en la Figura 8. En ciertos grupos como mi familia, mis amistades y mi entorno escolar, la opinión mayor número de respuestas es que ni positiva, ni negativa, mientras que los y las jóvenes en España y la población española en general tienen una opinión negativa, todo al contrario que en mi opinión, donde la mayor parte de respuesta afirma que tienen una opinión positiva. Estas respuestas son completamente semejantes a otro estudio (Moya et al., 2008), donde los españoles detectan actitudes negativas de la población en general, pero en ellos mismo no. Resulta muy interesante esta comparación porque podemos ver como 16 años después se sigue cumpliendo el

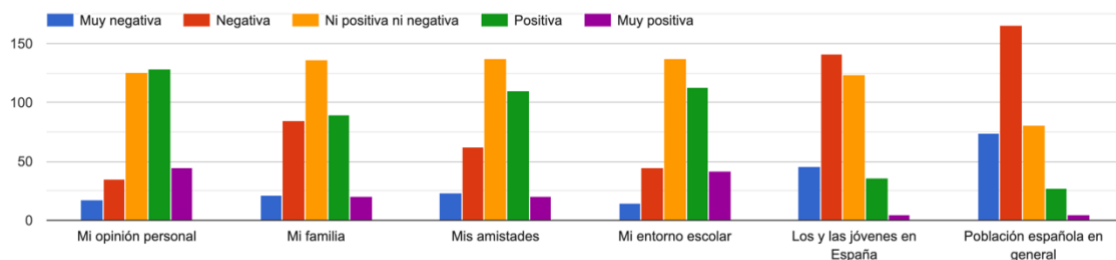
mismo patrón, carece de sentido que los más jóvenes y la población en general tenga una opinión negativa de la población migrante pero cuando les preguntas por su opinión responden totalmente lo contrario. ¿Los encuestados mienten?, ¿Los sujetos no son conscientes de que tienen una visión negativa?, ¿No lo reconoce porque saben que éticamente está mal? Todos estos enigmas surgen a la hora de analizar todas estas opiniones.

En paralelo con otro estudio de referencia (Gutiérrez, 2022), se encuentran semejanzas ya que la gran mayoría de personas encuestadas afirman que los y las jóvenes en España y la población española en general tienen una visión negativa sobre la población migrante. Estos resultados dos años después son los mismos, esto confirma que el discurso de odio está causando un gran efecto en la sociedad y que esta no ven con buenos ojos a las personas migrantes.

Figura 8

Opinión sobre la población migrante (c21)

21. Por favor, señala cuál es tu opinión personal sobre la población migrante y cuáles crees que son las opiniones de los siguientes grupos de personas.



Para finalizar la categoría de discursos hacia la población migrante, se les plantea a las personas encuestadas como de contentas o contentos están con la presencia de la población migrante en España del 1 al 10 (c22). La mayor parte de respuestas se centran en el 7 con un 20,7% de los encuestados, mientras que la media aritmética de todas las respuestas es un 6,67%. Esta media nos muestra que de manera general los sujetos están satisfechos con la presencia de los migrantes en España.

Dejando atrás las categorías (c23), el 94,3% de los sujetos manifiestan que les resulta útil y necesario realizar este tipo de encuestas, al mismo tiempo que el 5,7% opina totalmente lo contrario. Estos datos son muy esperanzadores por parte de la juventud, ya que hablar de los problemas que sufren otro colectivo es necesario para crear una sociedad ética y empática.

Para finalizar el análisis de los resultados, se va a indagar sobre los comentarios de la última parte en la encuesta (c24), la cual, es una pregunta abierta donde invita a los sujetos a hacer cualquier comentario en referencia a esta. Es interesante, como uno de los

sujetos muestra su punto de vista: “En cuanto a todas las preguntas de la población migrante, no me parece justo que se metan en el mismo saco a los migrantes legales junto con los ilegales ya que es muy diferente” (S21). Este comentario es una realidad vista a lo largo de toda la encuesta, dentro de las personas que tienen una imagen positiva respecto a la población migrante se divide en dos, aquellos que solo la tienen de los migrantes legales, y los que la tienen de todos los migrantes (legales e ilegales). Los primeros simpatizan únicamente con aquellos que el estado les ha otorgado unos papeles, mientras que los segundos tienen una visión más humanista y no diferencia a las personas por documentos.

Otro participante expone una opinión controvertida: “Soy partidario de las oportunidades y todo el mundo merece la suya, al que la aprovecha hay que echarle una mano y apoyarle, al que las desprecia hay que cortar el grifo y despreciarle” (S27). Este caso refleja perfectamente el racismo sutil (Moya et al., 2008) comentado en otro apartado. En este caso, hace referencia a que hay que apoyar a aquellos que encuentran trabajo y a los que no lo hacen por diferentes motivos, hay que llegar a despreciarles. También hace alusión al bulo generalizado, por el discurso de odio donde se afirma que las personas migrantes vienen a España a vivir de las ayudas sociales.

Es destacable, como un sujeto en su comentario emite un juicio directo: “Realmente el problema para mí es el islam y toda la migración proveniente del norte de África” (S67). Centrándonos en este, se puede establecer una conexión directa con el apartado en el que se pregunta cuál es lo primero que se te viene a la mente cuando se habla de población migrante y la respuesta mayoritaria es población de origen marroquí. Esta es una consecuencia directa del discurso de odio que divulga la extrema derecha política donde apunta directamente a las personas marroquíes como causantes de la delincuencia en España. Esto nos demuestra que el imaginario de cualquier persona tiene un gran nivel de influencia por las redes sociales y los medios de comunicación.

Otra persona nos expone un punto de vista más empático: “Tendría que normalizarse que en algunos países no hay buena vida y hay guerra entonces por eso vienen a países desarrollados” (S127). Aludiendo esta afirmación, nos muestra la realidad actual en España donde la gran mayoría de personas migrantes acuden a nuestro país por motivos económicos para mejorar su calidad de vida o incluso para refugiarse de la situación de guerra de su país como puede pasar en Ucrania o Siria. Esta realidad no es global, es decir, muchas personas discrepan de ella.

Y, por último, otro joven nos muestra un punto de vista escéptico “Los medios de comunicación dicen falsas verdades sobre los migrantes que la gente no debería creer antes de informarse” (S232). En relación con este comentario, afirma la situación actual en los medios de comunicación donde tergiversan la realidad con información distorsionada, donde también hacen eco de noticias aisladas para atribuir prejuicios a todo un colectivo. Además, hace alusión al problema de que las personas reciben información y gran parte de ellas no la contrastan, por lo tanto, los bulos y las *fake news* realizan su función a la perfección, engañar.

7. Conclusiones

Para finalizar se desgranar algunas conclusiones desde el trabajo realizado. En primer lugar, de manera general, se puede afirmar que la juventud no tiene una opinión adecuada respecto a la población migrante. Los prejuicios negativos imperan sobre los positivos, la media de satisfacción con las personas migrantes se sitúa en 6,67 y los comentarios que fomentan el discurso de odio superan a aquellos que se posicionan en contra. Datos relevantes que muestra la necesidad de repensar que sucede en los espacios de socialización, como la familia o la escuela, que no favorece una mirada crítica y reflexiva respecto a la construcción de falsos imaginarios con la población migrante.

En segundo lugar, el uso de las redes sociales está fomentando en gran medida el crecimiento del discurso de odio y la desinformación que este conlleva. El 98,2% de las personas encuestadas utiliza Instagram, este dato nos revela la gran importancia que tienen las redes sociales en el día a día de los jóvenes, un uso de las redes sociales carente de reflexión. Las redes sociales divulgan innumerables bulos a diario que los jóvenes leen, y pocos lo contrastan, sumado a que el algoritmo de las redes conlleva siempre salga la información que te interesa y no aquella que tiene la opinión contraria. La era de la información ha cambiado, hace dos décadas las personas que se querían enterar de lo que ocurría en el mundo recurrían a los medios de comunicación a través del periódico, radio o televisión, hoy en día los medios de comunicación han sido suplantados por usuarios de las redes sociales, en muchos casos anónimo, que promueven información sin fiabilidad alguna.

En tercer lugar, el desconocimiento de información en relación con la población migrante. Esta nueva era de la información está estrechamente relacionada con la desinformación y construcción de falsos imaginarios de los jóvenes donde más de la mitad de los encuestados desconocen la realidad sobre el número de migrantes en España, y un 12,9% son capaces de afirmar que la mitad de la población es España es de origen extranjero. Esto muestra, como los jóvenes participantes de este estudio tienen visión de la realidad distorsionada, a partir de aquí, cualquier opinión sobre la población migrante se basa en la desinformación y desconocimiento.

En cuarto lugar, los jóvenes encuestados tienen una división clara de opiniones sobre la población migrante, por una parte, se encuentran los que tienen una opinión positiva, por otra los que tienen una negativa, y muy pocos se posicionan de manera imparcial. Esto sirve como ejemplo para demostrar la división que existe en España desde la Guerra Civil. Es necesario destacar como una parte de los jóvenes demuestran su racismo de forma explícita, sin esconderse, este indicio revela que el racismo sutil está perdiendo fuerza en aquellos que tienen una opinión negativa, y está volviendo el racismo más tradicional. Es sorprendente como este racismo sutil aparece en cierta parte de los encuestados que tienen una opinión positiva. Todas estas ideas se fundamentan en el estudio realizado donde los resultados nos revelan que los comentarios racistas ocupan la mayor parte de respuestas en la pregunta abierta, y, además la mayoría firma que la población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de condiciones, y luego debería ir la

población migrante sin papeles. En ese sentido, cierta parte de los jóvenes que tienen una opinión positiva, valoran de forma negativa a los migrantes ilegales, esto hace que su pensamiento contenga racismo y pierda el valor de la humanidad.

En relación con los discursos, se debe destacar que cada vez son más los jóvenes que fomentan el discurso de odio, y que están perdiendo un valor tan importante como es el de la empatía. El 23% de los encuestados afirma que reenvía imágenes con contenido racista, y la mayoría de ellos sienten indiferencia ante la afirmación de que la prohibición del velo en España resultaría positiva para la libertad de las mujeres musulmanas. En ese sentido, es sorprendente que la mayor parte de los encuestados cuando se les pregunta que opinión tienen sobre la población migrante afirma que positiva. Cuando se les pregunta sobre la opinión de sus familiares y amistades, manifiestan que ni negativa ni positiva, pero en el caso de los más jóvenes y la población en general expresan que estos tienen una visión negativa. Esto revela la facilidad de la que disponen para detectar el racismo en personas lejanas, ajenas a ellos, muestran más dificultad en captarlo en las personas cercanas y casi imposibilidad en sí mismo.

Tras hacer un repaso general a la investigación y darnos cuenta del ascenso del discurso de odio asociado al uso excesivo de las redes sociales, se descubre la necesidad de que la educación trabaje en estos temas. La educación social debe ajustarse siempre a las necesidades de la sociedad, y actualmente debe hacer énfasis y fomentar la inclusión, la empatía, la cohesión social, la integración, la justicia social y el pensamiento crítico. Además de promover un uso responsable de las redes sociales y debe utilizar metodologías innovadoras para generar prejuicios positivos, todo ello bajo una pedagogía crítica que sirva para abrir los ojos de los jóvenes ante la realidad. La educación es la herramienta perfecta para cambiar el mundo, y en estos momentos la juventud española necesita cambios hacia un buen camino.

8. Referencias bibliográficas

Antolín Martín, L.E. (2022). Inclusión sociocultural en la comarca tierra de campos de Palencia desde la mirada de los niños y niñas

Arcila-Calderón, C., Sánchez Holgado, P., Quintana Moreno, C., Amores, J.J., y Blanco Herrero, D. (2022). Discurso de odio y aceptación social hacia migrantes en Europa: Análisis de tuits con geolocalización. *Revista Científica de Educomunicación*, (71), 21-35.

Bustos Martínez, L., De Santiago Ortega, P.P., Martínez Miró, M.A., y Rengifo Hidalgo, M.S. (2019). Discurso de odio: Una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales. *Mediaciones Sociales*, (18), 25-42.

Cabo Isasi, A., y García Juanatey, A. (2017). El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión. *Contróláte en las redes*, 4-38.

Cachón Rodríguez, L (2009). *La “España inmigrante”: Marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Anthropos.

Chaves Montero, A. (2018). La utilización de una metodología mixta en la investigación social. *Rompiendo Barreras en la Investigación*, 164-184.

Del Olmo, M. (2007). Racismo: Qué es y cómo se afronta. Una guía para hablar sobre racismo. *La escolarización del alumnado gitano en los países de la unión europea: mitos, realidades y retos*.

Fernández Vicente, M.J. (2007). Españoles fuera de España. Historia y memoria de la última ola migratoria española (1945-1980). *Amnis*.

Fuentes Lara, C., y Arcila Calderón, C. (2023). El discurso de odio islamófobo en las redes sociales. Un análisis de las actitudes ante la islamofobia en Twitter. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 14 (1), 225-240.

Fundación Secretariado Gitano. (2017). Guía para combatir el discurso de odio. Madrid: FGS, (67).

González Rojas, A., y Fuertes Mato, L. (2021). Investigación Acción Participativa para la generación de nuevas narrativas en favor de la diversidad y la inclusión plena y contra los discursos de odio entre jóvenes en España. *A Todo Color*, 5-117.

Gutiérrez Casillas, E. (2022). Construcción de discursos de odio del alumnado de secundaria en las redes sociales

Hueso González, A., y Cascant Sempera, M.J. (2012). Metodologías y técnicas cuantitativas de investigación. *Cuadernos docentes en procesos de desarrollo*, (1), 1-39.

INE. www.ine.es.

López de Lera, D. (1995). La Inmigración en España A fines del siglo XX. Los que vienen a trabajar y los que vienen a descansar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 225-245.

Loza Ticona, R.M., Mamani Condori, J.L., Mariaca Mamani, J.C., y Yanqui Santo, F.E. (2020). Paradigma sociocrítico en investigación. *Revista Científica Digital de Psicología*, 9(2), 31-39.

Manchola Castillo, C. (2023). *Bioética y biopolítica*. Acuario.

Martínez Corcuera, R., Tortajada, I., y D'Argemir Cendra, D.C. (2014). Inmigración, crisis económica y discursos radiofónicos: Hacia un lenguaje excluyente. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 899-916.

Molero, F., Navas, M., y Morales, J.F. (2001). Inmigración, prejuicio y exclusión social: reflexiones en torno algunos datos de la realidad española. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 1(1), 11-32.

Morales, N., Sequeira, N., Prendas, T., y Zúñiga, K. (2016). Escala de Likert, una herramienta económica.

Moya, M., y Puertas, S. (2008). Estereotipos, Inmigración y Trabajo. *Papeles del Psicólogo*, 29(1), 6-15.

Pérez Alvarez, M.M. (1996). Los prejuicios raciales: sus mecanismos de reproducción. *Temas*, 7, 44-55.

Rengifo Calderón, A., y Oporto del Olmo, A. (2005). Historia, presente y prospectiva de las migraciones en España. *ICE: Revista de economía*, (826), 155-165.

Rinken, S. (2021). Los inmigrantes en España: Datos recientes y necesidades de conocimiento. *Secretaría de Estado de Migraciones*, 1-14.

Román San-Miguel, A., Olivares García, F.J., y Jiménez Zafra, S.M. (2022). El discurso de odio en Twitter durante la crisis migratoria de Ceuta en mayo de 2021. *Revista Científica De Comunicación y Tecnologías Emergentes*, 20(2)

Valdez Apolo, M.B., Arcila Calderón, C. y Amores, J. J. (2019). El discurso del odio hacia migrantes y refugiados a través del tono y los marcos de los mensajes en Twitter. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 6(12), 361-384.

9. Anexos

Anexo 1

Señala una opción: <input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> Hombre	<input type="radio"/> Otro	Edad:
Nacionalidad: <input type="radio"/> Española	<input type="radio"/> Extranjera	<input type="radio"/> Española con familia de origen extranjero	
Centro educativo:			

USOS EN LAS REDES SOCIALES

1. ¿Qué redes sociales utilizas?

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
A. Instagram				
B. Twitter				
C. Facebook				
D. Grupos de WhatsApp				
E. Canales de YouTube				
F. Tik Tok				
G. Snapchat				
H. Discord				
I. Twitch				
J. Grupos de Telegram				
K. Clubhouse				
L. Si es otra/s, ¿Cuál/es?:				

2. En relación a las redes sociales que más utilizas, ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades?

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
A. Publico opiniones y contenidos propios				
B. Comparto y/o comento información ya publicada				
C. Leo información y reacciono con emoticonos, me gusta, etc.				
D. Solo leo información de otras personas				

3. ¿Dónde sueles buscar información relacionada con la realidad política y social? **Marca una respuesta**

- Busco principalmente en medios de comunicación ONLINE (radio, prensa y/o televisión)
- Busco principalmente en redes sociales (Twitter, Facebook, etc)
- Solo leo lo que me llega
- No me interesa ese tipo de información

4. ¿Crees que la información que recibes en redes es muy, bastante, poco o nada real?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

5. ¿Con qué frecuencia buscas en otros sitios para comprobar que la información que recibes es cierta?

Nada	Poco	Bastante	Mucho
------	------	----------	-------

ACTITUDES

6. Cuando se habla de población migrante en España, ¿en quiénes piensas de manera inmediata? ¿Y en segundo lugar? *Escribe dos respuestas*

1º _____ 2º _____

7. Sabiendo que en España hay 46 millones de personas, ¿cuántas de ellas crees que son población migrante? *Escribe un número*

_____ Millones

8. En tu opinión, ¿el número de población migrante que hay actualmente en España es...? *Marca una respuesta*

Insuficiente (se necesitan más) Aceptable Elevado Excesivo Me es indiferente

9. En tu opinión, ¿Por qué medios crees que entra la mayor parte de la población migrante en España? *Marca una respuesta*

Por medios legales (avión, coche, etc.) Por medios ilegales (patera, salto a la valla, etc.)

10. ¿Hay personas de origen migrante en los siguientes contextos de tu vida?

	SI	NO
A. En tu vecindario		
B. En tu centro educativo		
C. En tu misma clase		
D. Entre tus conocidos/as		
E. Entre tus amistades		
F. Entre tus mejores amigas y amigos		
G. Entre tus relaciones de pareja		
H. En tu familia		

11. ¿Cuáles crees que son las barreras que **más dificultan en la sociedad** la convivencia entre población española y población migrante?

	Barrera más importante	Barrera importante	Barrera menos importante	No es una barrera
A. La discriminación por parte de la población española				
B. Diferencias culturales, religiosas y costumbres				
C. Dificultades económicas de la población migrante				
D. Dificultades económicas de la población española				
E. Bajo nivel académico de la población migrante				
F. Bajo nivel académico de la población española				
G. La población migrante no quiere integrarse				
H. Ninguno, no hay dificultades para relacionarse				

12. En relación a los ataques o agresiones violentas **por parte de la población migrante a la población española**, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.

- Supone un problema social importante
- Se trata de hechos aislados sin importancia
- Es normal, dada la situación que se está sufriendo en España

13. En España se llevan a cabo medidas legales que afectan a la población migrante, a ti ¿qué te parecen?

	Demasiado blandas	Más bien blandas	Adecuadas	Más bien duras	Demasiado duras
A. Las medidas de control de las fronteras					
B. Los requisitos para conseguir papeles					
C. Las decisiones sobre el número de personas refugiadas que recibe España					
D. Las leyes para permitir traer a sus familias a España					

14. Hablemos de la población migrante que tiene papeles y vive en España ¿qué opinas de sus derechos?

	Deberían ampliarse	Están bien como están	Deberían reducirse
A. El derecho a trabajar en igualdad de condiciones			
B. El derecho a recibir ayudas sociales			
C. El derecho a votar en las elecciones			
D. El derecho a practicar su religión			
E. El derecho a acceder a la sanidad pública			

15. ¿Con cuál de las siguientes opciones estás más de acuerdo?

- La población española debería ir primero en derechos, luego la población migrante con papeles (situación legal) y finalmente la población migrante sin papeles (situación ilegal)
- La población española debería tener más derechos que el resto, y luego la población migrante, sin importar si tienen o no papeles (situación legal o ilegal).
- La población en situación legal (española y migrante) debería estar en igualdad de derechos. Y luego debería ir la población migrante sin papeles (situación ilegal)
- La población española y migrante (situación legal e ilegal) debería estar en igualdad de derechos.

16. En relación a los ataques o agresiones violentas **por parte de la población española a la población migrante**, señala de las siguientes afirmaciones la que refleje mejor lo que piensas.

- Supone un problema social importante
- Se trata de hechos aislados sin importancia
- Es normal, dada la situación que se está sufriendo en España

17. Sobre aquellos mensajes publicados en redes sociales que atacan, humillan y se burlan de la población migrante, ¿crees que se deberían prohibir?

- Si. Son intolerables y deben estar perseguidos
- No. Hay que respetar el derecho de libertad de expresión
- Creo que no deben prohibirse, pero sí rechazarse socialmente

DISCURSOS

18. Por favor, señala tu grado de acuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones.

	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
A. En realidad la discriminación hacia la población migrante no se debe tanto a sus diferencias culturales como a su posición económica				
B. Bastante difícil es la situación laboral de los españoles como para además tener que competir con la población migrante				
C. La población migrante en España tienen un nivel de vida muy por debajo al de la española y por eso necesitan mayor apoyo social				
D. Los ciudadanos de cualquier país deberían tener derecho a establecerse en cualquier otro país, sin ningún tipo de limitaciones				
E. Los medios de comunicación dan una imagen más agresiva y violenta de la población migrante de lo que es en realidad				
F. La población migrante debe dejar de lado su cultura de origen para adaptarse y aprender la cultura y las costumbres españolas				
G. España ya no puede acoger a más migrantes, ya hay demasiados				

19. Mucha gente opina sobre la migración y es común encontrar distintas posturas. Lee detenidamente cada afirmación y responde a las cuestiones: ¿Cuál es tu opinión? ¿Qué sentimientos te causan?

A. “La población migrante vive bien a costa de las ayudas sociales que pagamos los españoles”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
-------	--------------	------	------------

B. “El aumento de población migrante favorece el incremento de la delincuencia en nuestro país”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
-------	--------------	------	------------

C. “La población migrante acabará provocando que España pierda su identidad”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
-------	--------------	------	------------

D. “La población migrante empeora la situación de los/las trabajadores/as españoles”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
-------	--------------	------	------------

E. “La prohibición del velo en España sería positivo para la libertad de las mujeres musulmanas”

- En mi opinión yo estoy:

Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
-----------------	-----------------	---------------------	----------------

- El sentimiento que me causa es:

Miedo	Indiferencia	Pena	Injusticia
-------	--------------	------	------------

20. En internet aparecen muchas opiniones y comentarios que aluden a la población migrante. Imagina que estas imágenes te llegan a tu móvil. ¿Cómo reaccionas?

Imagen 1



- No reenvío y digo que me parece insultante
 - No reenvío y no digo nada
 - Reenvío, sólo a gente cercana
 - Reenvío, me parece muy gracioso

Imagen 2



- No reenvío y digo que me parece insultante
 - No reenvío y no digo nada
 - Reenvío, sólo a gente cercana
 - Reenvío, me parece muy gracioso

Imagen 3



- No reenvío y digo que me parece insultante
 - No reenvío y no digo nada
 - Reenvío, sólo a gente cercana
 - Reenvío, me parece muy gracioso

Imagen 4



- No reenvío y digo que me parece insultante
 - No reenvío y no digo nada
 - Reenvío, sólo a gente cercana
 - Reenvío, me parece muy gracioso

Imagen 5



- No reenvío y digo que me parece insultante
- No reenvío y no digo nada
- Reenvío, sólo a gente cercana
- Reenvío, me parece muy graciosa

21. Por favor, señala cuál es tu opinión personal sobre la población migrante y cuáles crees que son las opiniones de los siguientes grupos de personas.

	Muy negativa	Negativa	Ni positiva ni negativa	Positiva	Muy positiva
A. Mi opinión personal					
B. Mi familia					
C. Mis amistades					
D. Mi entorno escolar					
E. Los y las jóvenes en España					
F. Población española en general					

22. Para terminar, de 0 a 10, ¿cómo de contento o contenta estás con la presencia de población migrante en España?

Nada contento/a

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

 Muy contento/a

23. ¿Te parece útil y necesario que se hable sobre estos temas? Sí No

24. Puedes añadir cualquier comentario que quieras hacer y consideres importante:

¡Muchas gracias por tu tiempo!